

---

## ESPAÑÓLES Y CUBANOS.

---

### II

La alianza celebrada entre los Reyes de España y Francia, conocida en la historia bajo la denominacion de «Pacto de familia», dió por resultado que en Enero de 1762 se declarase la guerra entre las dos naciones aliadas y la Inglaterra. Uno de los episodios más interesantes de dicha campaña lo constituyen el ataque, toma y ocupacion de la Habana por las tropas británicas. El sitio fué puesto por un ejército formidable, perfectamente equipado, y dirigido por jefes expertos y distinguidos en el arte de la guerra; la defensa fué hecha por un corto número de tropas mal armadas, y por algunos cuerpos de voluntarios y bisoños milicianos del país, ocupando á la sazón el gobierno de la Isla el desdichado General Prado, que tras no cuidarse y prevenirse del anunciado peligro; luego que éste amagó no supo dictar una sola medida digna de aplauso, cometiendo desaciertos continuos é inconcebibles, y resultando sus disposiciones casi siempre favorables al enemigo.

Apenas apareció frente al Morro la poderosa escuadra inglesa, comenzaron los cubanos á dar muestra de su valor y decision, que á tanta altura hubieron de rayar en aquella ocasion. En medio de la an-

gustia consiguiente á lo inesperado del suceso y lo inmediato del peligro, anunciado desde las fortalezas con disparos de cañon, y desde los templos con el clamoreo de las campanas tocando á rebato, «los vecinos acudieron con sus armas los que las tenían, y los que no á pedir las á la sala real.» (1)

La actitud de los cubanos durante el sitio y posteriormente, revela su lealtad á España, y comprueba lo que hemos afirmado, que esa lealtad, ese amor á la madre patria, permanecía incólume en la mayoría de los criollos, no obstante la línea divisoria entre ellos y los españoles residentes en América.—Ahora bien, si á más del patriotismo, propendieron á una aproximacion de los elementos discordes, por una parte el entónces poderoso móvil de las opiniones religiosas, y por otra el sentimiento de raza, aún hoy vivo y potente, no es aventurado presumir que aquellas rencillas, disgustos y mútuas acriminaciones debieron quedar acalladas y preteridas en tan graves momentos.

Cubano era el Marqués Gonzalez, que voluntariamente buscó gloriosa muerte junto al valeroso Velazco; cubanos eran Ruiz, el regidor de Guanabacoa, y el legendario Pepe Antonio (2); así mismo D. Luis de Aguiar, D. Laureano Chacon y el pardo Manuel Medina; y mientras el Ayuntamiento de Puerto-Príncipe se disponía «á rendir primero la vida que el vasallaje á otro Soberano» (3), y el de Sancti-Spíritus negaba á Albemarle el título de Jefe y Gobernador (4), el denodado villaclareño D. Manuel Lopez Silvero, concebía el «plan atrevido y valeroso de restaurar la Habana á fuerza abierta» (5), y las Sras. de esta

(1) Valdés.—Ob. cit.

(2) De paso rectificuemos el error de Guiteras en su «Historia de la Conquista de la Habana», al suponer que el Alcalde de Guanabacoa D. José Antonio Gomez, y el guerrillero Pepe Antonio, fueron dos personas distintas, siendo en realidad una misma.

(3) Coleccion de datos históricos-geográficos y estadísticos de Puerto-Príncipe, & por D. Juan Torres Lasqueti. Habana, 1888.

(4) Historia de Sancti-Spíritus, por D. Rafael Félix Perez.—Sti-Spíritus 1888.

(5) Relacion de méritos y servicios de D. Manuel Lopez Silvero, sargento mayor de milicias de la Villa de Santa Clara en la Isla de Cuba, inserta en *La Cartera Cubana*, tomo IV, Habana 1840.—Memoria histórica de la villa de Santa Clara y su jurisdiccion, por Manuel Dionisio Gonzalez. Villaclara, 1858.

capital suscribían un «Memorial» suplicando á S. M. C., procurase recuperarla por todos los medios (1). ¡Qué contraste con la injusta reprehension del Coronel Caro á Pepe Antonio, y con las frases de desprecio hácia el país y sus milicias vertidas por Prado en sus descargos ante el Concejo de guerra. (2)

Celebrada la paz en Fontainebleau, y acordada en Paris el 10 de Febrero de 1763 la devolucion de esta Isla á España, á cambio de otros territorios, ninguna otra ocasion se podía presentar más propicia para inaugurar en Cuba una era de buena gobernacion y de política reparadora de los males nacidos de la anterior, que de seguro no se ocultaban á la Córte Española; ninguna ocasion más señalada para que se aplicasen medidas que impidiesen la reproduccion de las discordias pasadas, ó por lo ménos no les permitiesen tomar el carácter de que ya habían empezado á adolecer ántes de la guerra. El recibimiento de los cubanos al Conde de Riela, comisionado para tomar posesion de la parte de la Isla ocupada por los ingleses, fué altamente entusiasta; gentío inmenso aclamaba á Cárlos III y á España, colgaduras, banderas, luminarias, bailes y fiestas se sucedieron en la Habana, Regla, Guanabacoa y otras poblaciones. (3)

La inexplicable ceguedad de España, su porfiada tenacidad en los torcidos procedimientos y equivocadas sendas que siempre ha adoptado para el manejo de sus colonias, le hicieron desaprovechar tan brillante oportunidad. Ni fué bastante á moverla en ese sentido el elocuyente ejemplo de los ingleses: odiados por la poblacion conquistada, hostilizados por los habitantes del resto de la Isla, en pugna con el clero que los tilda de herejes, léjos de tomar medidas de rigor, léjos de implantar una política dominadora que excluyera al elemento del país, que le era contrario, de la administracion de la cosa pública, léjos de esto, repetimos, dejaron subsistir la organizacion que hallaron vigente, no

---

(1) Memorial de las Sras. de la Habana, 1763.

(2) Satisfaccion del mariscal de campo D. Juan de Prado, Gobernador que ha sido de la plaza de la Habana y Capitan General de la Isla de Cuba, etc. Madrid, Mayo 20 de 1764.

(3) Historia de la Conquista de la Habana, por Pedro J. Guiteras. Filadelfia, 1856.

hicieron variación en el Municipio, no quitaron sus puestos á la mayor parte de los empleados civiles, y nombraron inmediatamente, sin titubear, á tres cubanos distinguidos é ilustrados, Peñalver, Oquendo y Calvo de la Puerta, para Teniente de Gobernador, suplente de éste, y Juez Ordinario de la Habana. Notable contraste, poco favorable en deducciones para el Gobierno Supremo de España, si se compara su conducta y su sistema, con el modo de proceder del Jefe Británico; el uno dejaba en libertad de administrarse por sus propias prácticas, y por mano de sus mismos hijos, á la tierra conquistada, el otro regía su colonia con política recelosa, suspicaz y basada en privilegios y desigualdades.

Algo sin embargo, hizo la Metrópoli despues de aquellos sucesos; en el reinado de Carlos III algunas medidas beneficiosas alcanzó la colonia, y la libertad de comercio la llevó con rapidez á la prosperidad. Además, durante un período de veinte ó treinta años envió España gobernadores mejor dotados para el alto é importante cargo que habian de desempeñar, y éstos procuraron mejorar el estado del país, logrando algunos con el concurso de las clases más cultas dar cierto desarrollo al progreso del mismo.

A ese período pertenecen los gobiernos del Conde de Riela, «uno de los nobles de más elevado carácter y gerarquía en la nación», (1) de Bucarely el célebre Virey de Nueva España, del probo, enérgico y emprendedor Marqués de la Torre, del inolvidable Casas, y del Conde de Santa Clara; en este período florecen Romay, Peñalver, Gonzalez, Caballero, Zequeira y otros, alborea el génio de Arango, se funda el Papel periódico y la Guía de forasteros, se introduce la caña de Otahití, se crean la Casa de Beneficencia, el primer teatro, la Sociedad Patriótica, la Biblioteca pública, el Real Consulado, &

\*  
\* \*

El mando de D. Luis de las Casas, fué entre todos fecundo en obras útiles, y la prosperidad, el adelanto intelectual, y el progreso

(1) Guiteras. Ob. cit.

moral se elevaron notablemente. Este General se identificó por completo á sus gobernados, los asoció, por decirlo así, al gobierno, captándose su confianza, y aprovechando sus facultades. Antes de iniciar sus planes, segun expresa Romay, procuró reconocer el terreno «explorando nuestros corazones é insinuándose en ellos», y despues «con tino delicado y casi infalible eligió y supo emplear y proteger á los vecinos capaces de renovar la faz de la patria» (1) . . . . .

Este ilustrado gobernante se atrajo las simpatías, ó mejor dicho, el cariño, la veneracion de los cubanos más prominentes por sus luces y su patriotismo. Sus más íntimos amigos lo eran el buen patriota D. Nicolás Calvo, el sabio Romay, el virtuoso prelado Peñalver, el profundo orador Caballero, &. Él convocó á los fundadores de la Sociedad Patriótica, y presidió continuamente sus interesantes sesiones.

¿Acaso esta actitud de deferencia y aprecio hácia los elementos del país, esta conducta tan distinta á la seguida por regla general por los Gobernadores de las colonias españolas, le atrajo la mala voluntad de otros elementos que formaban parte de la poblacion? ¿Aludíase á ellos, al afirmarse, que si Casas tuvo enemigos «deben ser miserables»? y aludíase á las causas de hostilidad al decirse «aquí callan todas las pasiones atónitas y despavoridas, y la baxa emulacion y la envidia infame se ven atadas á ese Túmulo . . . .»? (2) Indudablemente que sí. En los sucesos de aquel mando descúbrense un renacimiento del transitorio y aparentemente fenecido estado de recelos, desconfianza y ojeriza, y débese á los procedimientos nobles y justos de D. Luis de las Casas para con los cubanos. Desde su llegada á la capital, dió Casas á conocer su *programa de gobierno*, cuando trás de jurar que consagraría su sangre y sus instantes á defender y hacer prosperar á la Habana, dijo: «Vosotros, habaneros, auxiliadme con vuestras luces, con vuestra generosidad y patriotismo á ilustrar y engrandecer la patria.»

El Obispo Felipe José Trespalacios, «anciano orgulloso y tenaz»,

---

(1) Elogio del Exemo. Sr. D. Luis de las Casas, etc., por D. Tomás Romay. Habana, 1801.

(2) Oracion fúnebre del Exemo. Sr. D. Luis de las Casas, etc., por Fray Juan Gonzalez. Habana, 1801.

(1) parece tomar á empeño el contrarrestar la política de las Casas, quien se quejaba á S. M. en estos términos: «á cada paso tropiezo con el Obispo en el ejercicio de mi destino». Con motivo de cierto discurso de D. Tomás Romay, pronunciado en la Sociedad Patriótica, y presentado á la Censura, á cargo del Prelado, provocó éste un desagradable é infundado incidente, dando á conocer las sospechas que abrigaba en punto á la fidelidad, no sólo del autor y los socios de la Patriótica, sino aún del Gobernador General.

El discurso tuvo por objeto dar las gracias á la Corporacion, por el discernimiento del premio ofrecido á aquel que demostrase quienes eran los cuatro individuos, ya fallecidos, más acreedores al agradecimiento de la Isla de Cuba, y en particular de la Habana, para colocar sus estatuas en el paseo de extramuros segun proyectaba Casas, y á cuyo certámen concurrió Romay, designando al efecto á Colon, Martin Calvo de la Puerta, Juan Francisco Caraballo y Cárlos III. Bajo ningún concepto podía suponerse que el Censor dudase aprobar la oracion gratulatoria y autorizar su publicacion; sin embargo el Obispo demoraba el devolver el manuscrito, y no atendía á las solicitudes verbales y escritas del impresor del Papel periódico donde íbase á publicar.

En vista de esa demora, la Sociedad «recordando los incidentes ocurridos con este Prelado», acordó que su Presidente, que lo era el Gobernador, le dirigiese un oficio inquiriendo su causa, y al cual contestó el Diocesano que no se le *apurase la prudencia* con que había obrado al retener el papel, y que se vieran sus decretos desaprobando otros escritos. Oficiósele de nuevo con objeto de que señalara los particulares censurables del discurso, para proceder á su correccion á ser posible, y replicó que su prudencia consistía en no haber desde luego reprobado la obra, que no era conveniente publicarla «en las circunstancias del dia», y que las razones en que fundaba este parecer no debía comunicarlas á otro que á S. M. en persona. El Cuerpo Patriótico determinó elevar una representacion al Rey, solicitando ántes del Obispo copia del manuscrito que detenía para ver si se había incurrido en alguna errata de concepto. No accedió el Prelado, repitiendo lo

(1) Pezuela. *Op. cit.*

inconveniente de la publicacion «en las circunstancias del dia», y su propósito de no entrar en explicaciones más que con el Soberano, y dando por terminada la cuestion, pues de volver á ella llegaría á revelar lo que cuidaba «sepultar en el silencio».

Facilmente se colige que los misteriosos motivos que insinúa el Obispo, no eran otros que la desconfianza que sentía (ó si se quiere, afectaba sentir) respecto á la lealtad de los miembros de la Sociedad Patriótica; y al no querer revelarlos sino á S. M. envuelve en sus sospechas al delegado y representante del Soberano, promovedor y presidente de la Sociedad, é inspirador de sus acuerdos, hasta el punto de no haber en sus actas, segun uno de sus panegiristas «página vacía de su nombre» (1). Es deducción lógica que si Romay incurría en las faltas que parecía encontrar el Sr. Trespalacios, la resistencia de éste á participarlas á la Sociedad para su enmienda, ó al Gobernador para su castigo, significaba que no creia al uno y á la otra muy agenos á las expresadas faltas ó dispuestos á no procurar su correccion ó pena.

No se tome esta interpretacion nuestra, por arbitraria y desprovista de fundamentos, pues aparte de que hay consideraciones en que basarla, bastaría á tenerla por buena y verdadera, la circunstancia de que tanto la Sociedad, como el Gobernador, no otra cosa infirieron de la conducta del Obispo, y así lo manifestaron al Gobierno Supremo.

Para cumplir su acuerdo referente á representar ante el Real Trono, comisionó la Sociedad á D. José Ricardo O-farrill y al Conde de Casa Bayona, los que con fecha 2 de Diciembre de 1794 suscribieron una exposicion á S. M. (2). Despues de narrar detalladamente lo ocurrido con el Obispo, los comisionados O-farrill y Bayona se expresan así: «Decir el Prelado que no daba curso al papel porque no convenía publicarle en las circunstancias del dia; declarar que con estudio lo habia detenido por no reprobarle en perjuicio del autor, y agregar que con nadie sino con V. M. se explicaría sobre esto, son excusas muy misteriosas, que hacen formar concepto ménos justo de la Socie-

(1) D. José A. Caballero.—Elogio de Casas, pronunciado en 15 de Enero de 1801.

(2) Véase la exposicion en las Memorias de la Sociedad Económica.—Tomo 3<sup>o</sup> de la Série 9<sup>a</sup>.

dad que unánimemente le había aprobado»; y para demostrar que el *injusto concepto* de referencia, era tocante á la lealtad de los socios, se apresuran los exponentes á agregar: «de una sociedad en que se halla la primera Nobleza de la Habana, compuesta *toda de Vasallos fieles á su Soberano*». La Sociedad al considerar la negativa del Obispo á participarle los motivos de desaprobación del discurso, deduce lo propio que hemos inferido nosotros, ó sea, que temía el Prelado que el Cuerpo Patriótico «no estaba penetrado de los mismos sentimientos». «Nunca podrá expresar bastantemente la Sociedad (continúan los comisionados) todo el dolor que sufre de que se haya podido formar *un concepto semejante*, que si acaso el Reverendo Obispo no lo ha hecho, al fin por su desgracia lo ha explicado:» tal conducta; ofendía el honor de la Asociación «porque *se ha supuesto que puede mirar con disimulo, ó desatender lo que no convenga publicarse en las circunstancias del día.*»

Por su parte el General Las Casas, también puso lo acaecido en conocimiento del Rey, haciendo análogas reflexiones á las que preceden, y aún su comunicación parece redactada por la propia mano que la anterior.

Como en cuestiones históricas el exceso de citas comprobatorias no perjudica sino antes bien conviene que abunden, copiaremos algún párrafo tomado al *Elogio* de D. Luis de Las Casas, pronunciado precisamente por Romay el autor del discurso censurado, cuyo párrafo á más de pintar cuales eran las «circunstancias del día» tan temidas por el Obispo, nos convence de que por éste y otros se tuvo por probable un movimiento contrario á la dominación española, y se llegó á recelar del Gobernador General estimando tal vez demasiado íntima su amistad con los cubanos. «Corría ya por entonces su última borrasca el dominio español en Santo Domingo», (1) y refiriéndose á esos acontecimientos decía Romay «Su vecindad, su insurrección, la ciudad y la campaña llena de emigrados y de otros extranjeros, los prófugos naturales del Cobre, (2) la extraordinaria propagación de aquella raza

(1) Pezuela.—Ob. cit.

(2) Los trabajadores de las minas se habían alzado disgustados del pago de su trabajo.

introducida con violencia en estas regiones, por otro Casas ménos humano y político (1) . . . Vosotros sabeis hasta que grado llegó la timidez y *desconfianza* de ciertas almas vulgares y pusilánimes, cuya imaginacion ya presentaba á sus ojos despavoridos los sangrientos horrores y desolaciones de esa colonia desventurada.

«Casas confiado en su vigilancia, en la firmeza de su alma inaccesible al pánico terror, y *muy satisfecho de la fidelidad de este pueblo, desprecia unas sospechas tan injuriosas y livianas*».

En cuanto al discurso que dió pretexto al Obispo Trespalacios para mostrar el rencor que desde anteriores disenciones guardaba hácia Casas, no contiene en puridad nada que pudiera haberlo alarmado á tal extremo, si bien no veria con gusto los elogios que se tributan á aquél Jefe. No obstante quizás exitado su ánimo por las «circunstancias del dia», predispuesto á augurar males para la madre pátria de auge y progreso del elemento criollo, y harto meticuloso é intransigente, le chocara la repeticion de las palabras *pátria y patriotismo* con relacion á la Isla de Cuba: (2) y sobre todo, teniendo en cuenta que de los cuatro individuos propuestos para merecer las estatuas, dos eran nacidos en la Península y otro un Monarca español, es fácil que pusiesen al Prelado receloso, y le *hicieran cavilar* las siguientes palabras del discurso: «Al contemplar *nuestros compatriotas* las estatuas que ofrecéis erigir, se complacerán de haber nacido en *un país* que remunera tan generosamente las virtudes *sea cual fuera el estado ó condicion* del bienhechor: los forasteros *admirarán nuestra IMPARCIALIDAD y gratitud*» etc. (3)

\*  
\* \*

A manera de paréntesis, antes de pasar adelante, haremos notar una coincidencia. El General Casas se propuso «satisfacer el anhelo de

(1) Si se atiende á que esto se decía en sesion pública en la Habana en 1801, habrá que admirar el valor cívico de Romay.

(2) Sin embargo era corriente y natural entonces que los cubanos llamasen *Patria* á la Isla de Cuba, sin tenerse por impropio ni anti-nacional, como recientemente se la pretendido sostener.

(3) Llama la atencion que este discurso aparezca en las Memorias de la Sociedad

los habitantes de la Isla, (palabras de su amigo y panegirista tan citado) concederles lo que no es lícito negarles; justicia, orden, prosperidad» Otros dos Gobernadores que procuraron gobernar con el país y apoyar sus legítimas aspiraciones, tuvieron también como Casas que sufrir las iras de la torpe intransigencia, y despreciar las calumnias é insultos de los que se titulaban á sí mismos *mejores españoles*, hubieron de sentir los estremecimientos más ó ménos marcados de la *rebellion de la lealtad*.

Y véase la coincidencia: en tres épocas apartadas entre sí, tres Gobernadores de la colonia, de acreditado valor, probidad y patriotismo, se ven combatidos por el elemento peninsular, no en su totalidad, pero sí por los díscolos, los insensatos, los *calientes* (y pase el vocablo) y en esos momentos los tres volviendo el pensamiento á los hijos del país vierten análogas frases. que resultan semejantes, porque las dicta una misma idea. Al finalizar este trabajo analizaremos esa idea, y en el ínterin recordemos esas espresiones.

Cuando D. Luis de las Casas á fines del pasado siglo se sentía ofendido y objeto de sospechas inícuas, dirigiéndose al de la Habana lo «llamaba el mejor de los pueblos de las Américas españolas»; cuando en 1821 D. Nicolás Mahy luchaba con el desbordamiento de la prensa *piñerista* y sus secuaces, exclamaba «¡ojalá no hubiese sino cubanos!»; y cuando, hace pocos años D. Domingo Dulce, ya flameando los relámpagos precursores de una tempestad, abandonaba estas playas, de-

---

Económica. —Tomo 3º de la Série 9ª 1882, con numerosas variantes con respecto á la publicacion hecha en vida del autor, en el Tomo 7º de dichas Memorias correspondientes á 1839, y á la verificada posteriormente en sus «Obras escogidas». Tomo 2º 1860. El párrafo que hemos copiado sufre alteraciones que lo privan del tono que pudo prestarle la apariéncia de subversivo ó sedicioso; véase como se lee en las Memorias de 1882 y compárese: «Al ver esos ilústres monumentos se complacerán nuestros compatriotas de haber nacido en un país que remunera de ese modo el mérito personal; los forasteros admirarán nuestra generosidad y gratitud.» etc.

El Dr. D. Rafael Cowley, director de la expresada publicacion en esa fecha, pudiera acaso darnos á conocer los motivos de esas variaciones en el texto del discurso: y mucho le agradeceríamos satisfaciese nuestra curiosidad.

cia al partir: «donde quiera que la suerte me conduzca tendreis un cubano más.»

\*  
\* \*

Hemos llegado al tránsito del siglo XVIII al XIX, y una vez que penetremos en éste, ántes de encontrarnos en su décimo año, señalado por el Sr. Villanova como aquél en que comienza la pugna entre los insulares y peninsulares, ó más aún, ántes de presentarse en Julio de 1808 el suceso que cita como confirmante de su opinion, se ofrecen á nuestra consideracion dos acontecimientos que no podemos pasar por alto. El primero de ellos es, en sustancia, otro de los muchos rasgos de desconfianza de nuestros Gobernadores en sus gobernados; el segundo es un acto que tendría su apropiado lugar en la época del despótico General Tacon, ó en los dias de exaltacion de la contienda civil.

El historiador Pezuela se equivoca al suponer ejerciendo funciones de «Segundo cabo inspector de las tropas» al Conde de Mopox de Jaruco, bajo el gobierno del Conde de Santa Clara en 1797, pues lo cierto es que ocupó el referido cargo el de Mopox, D. Joaquin Santa Cruz y Cárdenas, en el año de 1802, como lo expresa el Sr. Calcagno en su interesante «Diccionario biográfico cubano», en cuya fecha regía los destinos de esta Isla el Marqués de Someruelos D. Salvador del Muro y Salazar. Lo que no revelan al curioso lector ni el biógrafo ni el historiógrafo, es que el expresado Sub-inspector de las tropas, intentó organizar en los lugares interiores de la Isla cuerpos de voluntarios de caballería, contando con que serían formados por nuestros *guajiros* ó campesinos. La idea no llegó á realizarse, aunque se produjeron varios planes para llevarla á la práctica.

La noticia de haber andado en tales pasos y propósitos el Conde de Jaruco, se la debemos á uno de sus contemporáneos; al nunca bien alabado, por poco conocido, Pbro. D. José Agustin Caballero, cuyo solo nombre es garantía de verdad; y al mismo tiempo le somos deudores de la, para el caso presente, más importante noticia del porqué se desechó lo proyectado, de la razon que para ello pudo tener Some-

ruelos. Estos datos los tomamos á un documento inédito del expresado Presbítero, de cuyo documento hemos de extraer más adelante otros particulares. (1)

Segun Caballero el servicio de guarniciones en la Isla no era nada envidiable, puesto que para llenarlo sólo había varios regimientos de línea «totalmente incompletos» y algunos cuerpos de milicias disciplinadas, de infantería y caballería, asalariadas cuando prestaban servicio. Sin embargo de esa deficiencia, no era poco lo que costaba al Erario el sostenimiento de las tropas, como que resultaba de los estados oficiales ascender á una suma anual mayor de 600.000 pesos.

Discurriendo acerca de este punto, dice el escritor; «La Primera question que se presenta es si convenía organizar *entre la gente de nuestros campos*, naturalmente adicta al ejercicio del cavallo, una milicia de esta arma, voluntaria, que se ha tratado varias veces en estos últimos años de organizar con el nombre de *legiones rurales*, sobre lo que se formaron varios proyectos mui racionales por la Subinspeccion, entonces ocupada por el Conde de Xaruco; más el Capitan General viéndose sin apoyo y entregado á sus propias fuerzas ha *desconfiado siempre* de estos recursos»....

He aquí porqué no fué dable al Marqués de Someruelos crear los cuerpos de caballería, las legiones rurales proyectadas por el Conde de Jaruco; porque no contaba con el apoyo y la fuerza que el caso requería. ¡Pues qué, exclamará el que desconozca nuestras interioridades, el Gobernador no cuenta con fuerzas suficientes para el servicio y al tratar de aumentarlas, no lo hace precisamente porque carece de aquéllas, esto es, por la propia razon de solicitar el aumento! ¿No constituye este procedimiento un verdadero galimatías? La respuesta á esta observacion ya queda dada: el Capitan General ha desconfiado

---

(1) El por muchos conceptos notable manuscrito á que nos referimos se titula: «A las Cortes Nacionales por manos de nuestro representante en ellas,» está fechado en la *Havana* á 1º de Abril de 1811 y lo habremos de insertar en nuestra obra «Cuba Autonomica» de que publicamos el primer capítulo en un folleto impreso pocos meses ha.

siempre de estos recursos. Es evidente que si no había confianza en los campesinos cubanos, era exponerse á correr una aventura peligrosa el proveerlos de armas, instruirlos en su manejo y reunirlos organizadamente, puesto que si por una parte vendrían á completar el deficiente servicio de guarniciones, tal vez impulsados por su desafección á los españoles peninsulares, volverían sus armas contra éstos y contra el Gobierno, al cual se haría difícil ó imposible dominar el movimiento con la corta tropa de que podía disponer.

Lo más curioso del caso es que el Pbro. Caballero donde dice «más el Capitan General», habia agregado «desconfiando *con razon*», cuyas palabras tachó, dejando al fin la frase como la hemos copiado. ¿Entendería acaso el escritor que el Gobierno tenía razon para desconfiar? Y en tal caso, ¿por ser escasas sus fuerzas en un evento posible, ó debido á existir realmente motivo para estimar probable el evento? Ya sea en un sentido ó en otro, son de valiosa significacion las palabras vertidas, aunque luego retiradas, por Caballero, porque escribiendo en la época misma del suceso, y teniendo por su posicion, estudios y relaciones, conocimiento íntimo del estado del país son desde luego aceptables sus asertos y dignos de consideracion.

El segundo acontecimiento á que nos referimos, tuvo lugar al comienzo del año de 1808. y lo relata Pezuela en los siguientes términos: «Someruelos no contando en la capital con tropas suficientes para cubrir bien el vasto servicio de la plaza y al mismo tiempo conservar el órden público si algunas nuevas alarmas, ú otros *elementos de confusion* viniesen á turbarlo creó en aquellos mismos dias, en los diez y seis barrios en que entonces estaba la Habana dividida, igual número de compañías de vecinos honrados, de buena edad y robustos, que, con el nombre de urbanos voluntarios de Fernando VII, aliviase á la tropa en su fatiga en la ciudad y aumentasen la fuerza armada y el poder moral del Gobierno. Fue obra fácil y de pocos dias la creacion de esta milicia, no habiéndose rehusado á entrar en ella ningun mozo de cuantos *fueron designados* para formarla. Cnerpos semejantes á éste habían promovido ya grandes revueltas en otras posesiones españolas de América; pero los voluntarios de la Habana en aquella época apoyaron al órden y al Gobierno».

Suponemos que el lector se asombrará de buscar en vano en el párrafo que antecede, la relacion que puede tener la creacion de los *urbanos* con la materia que tratamos, la separacion de españoles y cubanos y el recelo que respecto á la lealtad de éstos demostraba el Gobierno; por el contrario, la formacion de esa milicia pudiera tomarse como un acto de confianza en el pueblo habano. Atenido al tenor de lo trasladado de la historia escrita por Pezuela, sería perfectamente lógica y natural la extrañeza que presumimos en el lector, pero el particular requiere algunas aclaraciones que lo varían de todo en todo.

Aunque Pezuela los denomina «voluntarios de la Habana,» conviene saber que ninguno de aquellos «vecinos honrados, de buena edad y robustos», había visto la primera luz bajo el cielo azul de la capital antillana, y seguramente al no ser «designados», no obedecería esa exclusion al hecho por demás singular de no encontrarse habaneros que reunieran las tres condiciones supradichas. Someruelos que no se atrevió á dar armas á los cubanos del campo, tampoco se las entrega á los que habitan en la ciudad; él cree quebrantable la fidelidad de aquellos y aunque falta le hacía se priva de su concurso, tampoco estima segura la de estos, y al verse en el caso de organizar milicias para auxilio de la escasa tropa, no dá entrada en sus filas al elemento del país.

Todavía hubo algo más. No tan sólo designó Someruelos unicamente peninsulares para formar sus compañías de *urbanos*, sino que los dividió y agrupó atendiendo á las provincias de donde eran procedentes, y hasta parece que los naturales de alguna de estas no le merecían concepto que bastara á desvanecer por completo sus desconfianzas. Dejemos hablar nuevamente á Caballero, quien nos dá cuenta de todo lo dicho; trataba este autor de como el Capitan General había siempre desconfiado, y continúa: «hasta el punto de no querer entregar el completo de fusiles, aún á los 1.600 hombres que *repartió él mismo* en Enero de 1808 en compañías urbanas, *compuestas no como QUIERA de vecinos Españoles, sino* divididos por Provincias de la Península, como son:

- 2 de Catalanes.
- 3 de Vizcainos y Navarros.
- 4 de Catalanes. (1)
- 2 de Gallegos.
- 3 de Isleños Canarios.
- 1 de Asturianos.
- 1 de Andaluces.

---

16 de más de á 100 hombres.»

No necesitamos llamar la atención acerca de la circunstancia de no haber escrito Caballero, «vecinos *peninsulares*» ó «españoles *peninsulares*», sino que con decir simplemente *españoles*, considera haber determinado que no se contrae á *cubanos*.

\*  
\* \*

Finalmente, en los primeros años de referencia del siglo actual, parece haber habido manifestaciones reveladoras de la división, en las que concurre la especialidad de tener intervención el sexo débil y bello. Las hijas de la Iberia y las de la Perla del mar Caribe, siguieron las huellas de sus respectivos hermanos. No tenemos en nuestro poder datos precisos de estas disenciones, y nos alegraríamos mucho de que se publicaran los que deben de existir y alguien poseerá. Nuestras breves noticias nos enteran de que hubo polémicas, sobre todo en versos, respecto á las cualidades de cubanas y españolas, celebrándose á las unas con detrimento de las otras, y vice-versa. También tenemos entendido que durante estas disputas se llamaba á las mujeres peninsulares *las godas*, y á las insulares se les daba el apodo de *pelonas*, sin duda por usar recortado el cabello.

---

(1) La repetición de la palabra *Catalanes*, debe ser una errata; quizás la primera vez esté puesta per *Castellanos*.

Ante el número de pruebas que hemos acumulado, no es posible repetir las afirmaciones del Sr. Villanova, de que después de 1810 empieza á surgir el sentimiento de superioridad en los españoles, y mucho ménos que la division consiguiente á la existencia de ese injusto sentimiento no se hace sentir hasta el año de 1824, y carece de importancia hasta la llegada de Tacon.

Examinaremos la situacion anterior á este gobernante.

ALFREDO ZAYAS.



---

## PARADIGMAS DE VERBOS ARABES.

---

### METODO FACIL PARA SU ESTUDIO.

La deficiencia que presentan en la explicacion del verbo árabe, así como en sus cuadros, la mayor parte de las gramáticas que se han escrito de ésta lengua, nos mueve á la aclaracion de este particular por medio de sencillos paradigmas, á fin de evitar confusiones y contribuir á la mayor facilidad en la enseñanza de tan interesante idioma.

Esfuézanse la generalidad de los gramáticos en dar claridad á sus explicaciones en muchos puntos de la obra que escriben; pero no es ménos cierto que con frecuencia incurren en el gravísimo defecto de no ser cuidadosos al explicar el verbo, la materia más principal y más importante de cuantas encierra el estudio de la gramática arábica, puesto que constituye sin exageracion el alma, la vida de ese idioma. Este defecto coopera á disminuir el mérito que pudiera tener una obra de este género, porque revela un desconocimiento completo en la enseñanza de las lenguas, que exige para resolver las diversas dificultades que puedan presentarse, el usar del método más adecuado para la fácil adquisicion de los conocimientos y el tener una gran experiencia de profesorado, á fin de resolver las materias con la mayor naturalidad posible para que desaparezcan los escollos que puedan existir.

En estos extravíos han incurrido multitud de afamados gramáticos, entre los que podemos enumerar á Glaire, Lerchundi, Moreno Nieto, Ayuso y varios más; sin embargo de que es justo que confesemos la superioridad indiscutible de la Gramática de Glaire á las de los autores que acabamos de citar. Un reciente trabajo sobre el *Verbo Árabe* que sirvió de tesis para el Doctorado en Filosofía y Letras á Don Víctor Fernandez Ferraz, paralizó por completo este trabajo, hace algun tiempo empezado. En él se hubiera podido aclarar perfectamente este asunto, puesto que la oportunidad se presentó, habiéndose hecho de ese modo mucho bien á los pobres estudiantes que tantos quebraderos de cabeza han tenido al aprender esta parte tan difícil como interesante de la lengua semita más filosófica. Mas fuimos enteramente chasqueados cuando leimos la tesis que con tanta ansiedad esperábamos,—trabajo lleno de interés y revestido de algun mérito,—porque notamos que el autor se concretaba tan solo á consideraciones filosóficas sobre el verbo en general, tratando bien á la ligera en su segunda parte la teoría del verbo y pasando por alto, las mayores dificultades que son las que presenta la conjugacion de los verbos *enfermos*, en cuyo grupo comprendemos los *asimilados*, así como la de los verbos *cóncavos*, *defectivos* y *hamzados*.

Teniendo en cuenta todas estas razones que acabamos de exponer y no dudando la gran ventaja que puede prestar la explicacion minuciosa de los verbos árabes con sus paradigmas correspondientes, puesto que ha de ser la fuente para el conocimiento de las demás partes de la oracion, emprendemos esta interrumpida labor, animados con la siempre respetable opinion del más distinguido hebraizante español, el Dr. D. Antonio García Blanco, así como con los buenos consejos de Agapiti A. Valle Flemmarum, Bresnier, Wright y muchos otros que dan singular preferencia á esta parte de la oracion que tanto ha ocupado la atencion de los más afamados filólogos. Si despues de la clara exposicion de los siguientes cuadros, y de su estudio detenido comprendemos que el trabajo no ha sido hecho en vano, habremos sin duda alguna alcanzado las aspiraciones que actualmente tenemos.

Hay solamente en árabe dos tiempos fundamentales, *pretérito* y *futuro*, con la significacion general é indefinida de *pasado* el primero,

y la de *presente* y *futuro* el segundo. Debemos manifestar que en construcciones especiales y bajo la influencia de ciertas partículas, pueden recibir estos dos tiempos significación opuesta á la que tienen; el pretérito de *futuro* y éste de *pasado*.

### Voz Activa.

#### FORMACION DEL PRETÉRITO.

El *pretérito* se conjuga únicamente por medio de terminaciones que se añaden á la raíz y que se llaman *aformativas* y son las siguientes: *te, ta, ti, tu, a, taa, tumaa, u, na, tum, tunna, naa*. La primera y tercera radical en *pretérito*, estando en la forma primitiva, es siempre *fatjha*, la segunda puede llevar cualquiera de las tres vocales, variando según ellas, las del *futuro* v. g.: *ráfaha, ráfiha, ráfuha*. Los verbos que tienen *dhamma* en la segunda radical del *pretérito*, designan estado ó cualidad; los que tienen *kesra* son por lo general intransitivos; los que tienen por segundo ó tercera radical una letral gutural, llevan *fatjha* en ambos tiempos. La tercera radical toma *sokun* en *pretérito* delante de *afijos* ó terminaciones que principian por consonante, exceptuándose la tercera persona dual femenina.

#### PARADIGMA DEL PRETÉRITO.

Singular.		Plural.	
—		—	
3 <sup>ª</sup> persona sing. masc.	Kataba.	3 <sup>ª</sup> persona plur. masc.	Katab-u.
3 <sup>ª</sup> » » fem.	Kataba-t.	3 <sup>ª</sup> » » fem.	Katab-na.
2 <sup>ª</sup> » » masc.	Katab-ta.	2 <sup>ª</sup> » » masc.	Katab-tum.
2 <sup>ª</sup> » » fem.	Katab-ti.	2 <sup>ª</sup> » » fem.	Katab-tunna.
1 <sup>ª</sup> » » comun	Katab-tu.	1 <sup>ª</sup> » » comun	Katab-naa.

#### DUAL.

3<sup>ª</sup> masc. Kataba-a.—3<sup>ª</sup> femen. Katába-ta.—2<sup>ª</sup> comun Katáb-tuma.

## FORMACION DEL FUTURO.

El *futuro* se forma en la lengua árabe por medio de *preformativas* y *aformativas*, las primeras antepuestas y las segundas añadidas á la raiz. Respecto á las radicales del *futuro* de indicativo, debemos decir, que la primera lleva siempre *sokun*; la tercera lleva siempre *dhamma* y la segunda varía la vocal que la acompaña: si en *pretérito* tuviese *fatjha*, el *futuro* llevará la misma ó cualquiera de las otras dos; si *kes-ra*, tendrá en futuro la misma vocal ó *fatjha* y si *dhamma*, la guarda en el *futuro*. Las *preformativas* del futuro son las siguientes: *ye*, *te*, *elif*, y *nun*. Las *aformativas* son: *ina*, *ani*, *una*, *na*, siendo siempre *silábicas* como se desprende de su lectura á diferencia de las del *pretérito* que pueden ser tambien *asilábicas*.

## PARADIGMA DEL FUTURO DE INDICATIVO.

Singular.		Plural.	
—		—	
3ª persona sing. masc.	ya-ktubu.	3ª persona plur. masc.	ya-ktub-una
3ª » » fem.	ta-ktubu.	3ª » » fem.	ya-ktub-na.
2ª » » masc.	ta-ktubu.	2ª » » masc.	ta-ktub-una.
2ª » » fem.	ta-ktub-ina.	2ª » » fem.	ta-ktub-na.
1ª » » comun	a-ktuba.	1ª » » comun	na-ktubu.

## DUAL.

3ª pers. mas. ya-ktub-ani.—3ª fem. ta-ktub-ani.—2ª comun ta-ktub-ani.

## FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Una vez que se conozca y se pueda conjugar fácilmente el *futuro* de indicativo, es sumamente sencilla la formacion del de *subjuntivo*. Fórmase éste reemplazando el *dhamma* que tiene el de indicativo en su tercera radical por un *fatjha*, suprimiéndose el *nun* de las *aformativas*, ménos el de la *tercera* y *segunda* personas femeninas del plural,

en las que el *nun* es más bien signo del género femenino y plural que tiempo.

## PARADIGMA DEL FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.		Plural.	
—		—	
3ª persona sing. masc.	ya-ktuba.	3ª persona plur. masc.	ya-ktub-u.
3ª » » fem.	ta-ktuba.	3ª » » fem.	ya-ktub-na.
2ª » » masc.	t-aktuba.	2ª » » masc.	ta-ktub-u.
2ª » » fem.	ta-ktub-y.	2ª » » fem.	ta-ktub-na.
1ª » » comun	a-ktuba.	1ª » » comun	na-ktuba.

## DUAL.

3ª pers. masc. ya-ktuba.—3ª id. fem. ta-ktuba.—2ª comun ta-ktuba.

## FUTURO CONDICIONAL.

El *futuro condicional* se diferencia tan solo del de subjuntivo en las personas que no llevan *aformativa* ó terminacion, en las que la tercera radical toma siempre *sokun* en lugar de *fatjha*; las otras personas son idénticas en los dos modos; pero ellas y vosotras son iguales en los tres modos.

## PARADIGMA DEL FUTURO CONDICIONAL.

Singular.		Plural.	
—		—	
3ª persona sing. masc.	ya-ktub.	3ª persona plur. masc.	ya-ktub-u.
3ª » » fem.	ta-ktub.	3ª » » fem.	ya-ktub-na.
2ª » » masc.	ta-ktub.	2ª » » masc.	ta-ktub-u.
2 » » fem.	ta-ktub-y.	2ª » » fem.	ta-ktub-na.
1ª » » comun	a-ktub.	1ª » » comun	na-ktub.

## DUAL.

3ª pers. masc. ya-ktuba.—3ª pers. fem. ta-ktuba.—2ª comun tá-ktuba.

## FUTURO ENÉRGICO PRIMERO.

El *futuro* toma otras dos formas más, procedentes del de subjuntivo. La primera toma el nombre de *enérgico primero* y la segunda de *enérgico segundo*. El *enérgico primero* se forma añadiendo *nna* á la última letra de cada persona del subjuntivo; el *enérgico segundo* toma una *n* sin vocal que se añade á la misma terminacion del subjuntivo y cuya letra va acompañada de *sokun*.

Suprímense en estos dos futuros las letras débiles *uau*, y *ye* que forman algunas terminaciones del subjuntivo. El *enérgico segundo* carece de dual y de plural femenino.

## PARADIGMA DEL ENÉRGICO PRIMERO.

Singular.		Plural.	
—		—	
3ª persona sing. masc	ya-ktuba-nna	3ª persona plur masc	ya-ktubu-nna
3ª » » fem.	ta-ktuba-nna	3ª » » fem	ya-ktubna-nni
2ª » » masc.	carece.	2ª » » masc.	carece.
2ª » » fem.	ta-ktubi-nna	2ª » » fem.	carece.
1ª » » comun	carece.	1ª » » comun	na-ktuba-nna

## DUAL.

3ª pers. masc. ya-ktubaa-nni.—3ª pers. fem. ta-ktubaa-nni.

## PARADIGMA DEL ENÉRGICO SEGUNDO.

Singular.		Plural.	
—		—	
3ª persona sing. masc.	ya-ktuba-n.	3ª persona plur. masc.	ya-ktubu-n.
3ª » » fem.	ta-btuba-n.	3ª » » fem.	carece.
2ª » » masc.	carece.	2ª » » masc.	carece.
2ª » » fem.	ta-ktubi-n.	2ª » » fem.	carece.
1ª » » comun	carece.	1ª » » comun	na-ktuba-n.

## DUAL.

Esta forma de futuro como ya se ha indicado carece de dual.

## FORMACION DEL IMPERATIVO Y PARTICIPIOS.

Fórmase este tiempo de la tercera persona singular masculina del futuro condicional, supliendo el *ye* característico por un *elif* de union en el verbo regular y en la mayor parte de los irregulares. Solo tiene segunda persona, las otras dos se forman del futuro condicional. Debe advertirse que cuando el imperativo está aislado ó en principio de párrafo, su *elif* no puede llevar *wasla* sino *hamza*, y llevará *kesra* si el futuro es de las formas *yáfhal* ó *yáfhil* y *dhamma*, si es de la forma *yáfhu*. Cuando el imperativo procede de futuros que llevan su primera letra radical movida, no toma el *elif*; así lo vemos comprobado en el verbo *fárraja*, cuyo futuro es *yufárriju* y por tanto el imperativo es *farrij* y no *áfrrij*. Las *aformativas* del imperativo son: *y*, *a*, *u*, *na*.

## PARADIGMA DEL IMPERATIVO.

Singular.	Plural.
—	—
2ª persona sing. masc. u-ktub.	2ª persona plur. masc. u-ktubu.
2ª » » fem. u-ktub-y.	2ª » » fem. u-ktub-na.

## DUAL.

2ª persona comun u-ktuba-a.

## PARTICIPIO.

El *participio* es un adjetivo verbal sometido á los cambios de género y número que se estudian en los nombres; fórmase poniendo un

*elif quiescente* despues de la primera radical y dándole á la segunda la vocal *kesra*.

## PARADIGMA DE PARTICIPIO ACTIVO.

Singular.	—	Plural.	—
Terminacion masc. faahilun.		Terminacion masc. faahil-una.	
» fem. faahil-atun.		» fem. faahil-atum.	

## DUAL.

Terminacion masc. faahil-ani.—Terminacion fem. faahilat-aani.

## FORMACION DEL INFINITIVO.

Este tiempo presenta formas variadísimas en el verbo primitivo, cuyo conocimiento como indica el Sr. Ayuso, solo puede obtenerse por medio del Diccionario. Originanse por lo general estas formas de cambios ó combinaciones de vocales y de letras débiles; algunas de las formas tienen sus terminaciones en *aanun*, *ayun*, *tun*, llevando muy pocas el *prefijo ma*. La gramática de Ayuso se muestra muy deficiente en el estudio del infinitivo; lo mismo que el trabajo del Dr. D. Víctor Fernandez Ferraz; pues si es cierto que la primera estudia este tiempo al hablar del nombre, sin embargo, no es tan espléndida como Glaire y Flemmarum que nos dan treinta y tres formas de infinitivos; en tanto que el segundo ni siquiera lo menciona. Estas treinta y tres formas son las siguientes: 1<sup>a</sup> *fáhlun*, 2<sup>a</sup> *fúhlun*, 3<sup>a</sup> *fihlun*, 4<sup>a</sup> *fahálun*, 5<sup>a</sup> *fihálun*, 6<sup>a</sup> *fuhálun*, 7<sup>a</sup> *fahaálun*, 8<sup>a</sup> *fuhaálun*, 9<sup>a</sup> *fiháalun*, 10 *fá-hlatun*. 11 *fúhlatun*, 12 *fihlatun*, 13 *fahalátun*, 14 *fahaalátun*, 15 *fuhhaalátun*, 16 *fihaalátun*, 17 *fahuúlun*, 18 *fuhuúlun*, 19 *fahiílun*, 20 *fa-hilun*, 21 *fahilatun*, 22 *fuhlánun*, 23 *fahlánun*, 24 *fihlánun*, 25 *fáhlay*, 26 *fúhlay*, 27 *fihlay*, 28 *fuhwílatun*, 29 *mafháalun*, 30 *mafhalátun*, 31 *máfhilun*, 32 *mafhilatun* 33 *fihálanun*.

## FORMAS DERIVADAS DEL VERBO TRILITERO.

Conocido el mecanismo de la conjugacion árabe en la voz activa, muy fácil es conjugar las *formas derivadas* de la fundamental, porque no se introduce en ella modificacion alguna de gran importancia, excepto el distintivo que caracteriza cada forma. Tomando como ejemplo al verbo *kátaba*, tendremos que la *segunda forma* se caracteriza por llevar un *teschdid* en la segunda radical, v. g., *káttaba*. La *tercera forma* se construye poniendo un *elif* despues de la primera radical, y denota el *esfuerzo para*, la *intencion de*; así de *fáhala* tenemos *faáhala*. La *cuarta forma* se obtiene, poniendo un *elif* con *fatjha* y *hamza* al principio y *sokunando* la primera radical. Designa el sentido de *poner en el estado*, v. g., de *fáhala*, *áfhala*. La *quinta forma* se construye poniendo un *ta* al principio y *teschdid* en la segunda radical, teniendo una significacion *pasiva*, v. g., *fáhala*, *tafáhahala*. La *sexta forma* se obtiene, poniendo un *ta* al principio y *elif* despues de la primera radical; designa *reciprocidad*, v. g., de *fáhala* *tafáahala*. La *septima forma* se construye poniendo al principio un *elif* con *kesra* y *hamza* y *nun sokunado* y da al verbo la significacion *pasiva*, v. g., de *fáhala*, *infáhala*. La *octava forma* se obtiene poniendo al principio un *elif* con *kesra* y *hamza* y *ta* despues de la primera radical y tiene casi el mismo significado que la séptima; v. g., de *fáhala*. *if-táhala*, pudiendo tambien ser *itfáhala* y *tafáhala*. La *novena* y *undécima* formas son de uso bien poco frecuente. La primera se forma poniendo al principio un *elif* con *kesra* y *hamza* y *teschdid* sobre la tercera radical y significa *colores con intensidad*, v. g., de *fáhala* *ifhál-la*. La segunda se construye poniendo al principio un *elif* con *kesra* y *hamza*, *fatjha* seguido de *elif* despues de la segunda radical y *teschdid* sobre la tercera y tiene la significacion de *deformidades ó defectos*, v. g., de *fáhala* *ifháal-la*. La *décima forma* se construye con el compuesto *ista* y el verbo que se conjuga, v. g., de *fáhala*, *istafáha-la*. La *duodécima forma* se construye poniendo al principio un *elif* con *kesra* y *hamza*, *sokunado* el *fe*, *wau* despues de la segunda radical y repeticion de la misma, v. g., de *fáhala*, *ifháuhala*. La *décima tercera* se logra po-

niendo al principio un *elif* con *kesra* y *hamza*, *sokunado* el *fe*, y *wau* con *teschdid* despues de la segunda radical, v. g., de *fáhala*, *ifháu-uala*. La *décima cuarta* se construye poniendo al principio un *elif* con *kesra* y *hamza*, *sokunado* el *fe*, *nun* con *sokun* despues de la segunda radical y repetición de la tercera radical, v. g., de *fáhala*, *ifhánlala*. La *décima quinta* y última forma se obtiene, poniendo al principio un *elif* con *kesra* y *hamza*, *nun* con *sokun* despues de la segunda radical y *ye* despues de la tercera, v. g., de *fáhala*, *ifhánla*. La facilidad con que puede conjugar el alumno cualquier verbo en una de estas formas antes indicadas, una vez que se conozca á conciencia el mecanismo de la conjugación del verbo primitivo en árabe nos excusa de presentar sus paradigmas, puesto que no ofrece dificultad alguna, prefiriendo pasar al estudio de otra materia.

### PASIVA DE LOS VERBOS TRILITEROS.

Hay una sola clase de *forma pasiva* para las diversas especies de verbos; cuya forma se diferencia de la activa únicamente en las vocales que llevan sus radicales y *prefijos*. La primera radical siempre lleva *dhamma* en pretérito; la segunda de los verbos *triliteros* y tercera de los *cuadriliteros* lleva *kesra*; la última en ambas clases, *fatjha*. El *prefijo* tiene siempre *dhamma* en futuro, y lleva *fatjha* en la segunda radical de los *triliteros* y tercera de los *cuatriliteros*. Carece de imperativo la forma pasiva, usándose para representar dicho modo el futuro condicional precedida de la partícula *li* v. g., *liyáfhal*.

#### PARADIGMAS DE LA PASIVA EN VERBOS TRILITEROS

##### PRETÉRITO.

Singular.	Plural.
—	—
3 <sup>a</sup> pers. sing. masc. kutiba.	3 <sup>a</sup> pers. plur. masc. kutib-u.
3 <sup>a</sup> » » fem. kutiba-t.	3 <sup>a</sup> » » fem. kutib-na.
2 <sup>a</sup> » » masc. kutib-ta.	2 <sup>a</sup> » » masc. kutib-tum.
2 <sup>a</sup> » » fem. kutib-ti.	2 <sup>a</sup> » » fem. kutib-tunna.
1 <sup>a</sup> » » comun kutib-tu.	1 <sup>a</sup> » » comun kutib-naa.

## DUAL.

3ª masc. kutiba-a.—3ª fem. kutiba-ta.—2ª comun kutib-tuma.

## PARADIGMA DEL FUTURO.

## Singular.

## Plural.

Singular.		Plural.	
—		—	
3ª pers. sing. masc.	yu-ktabu.	3ª pers. plur. masc.	yu-ktab-una.
3ª » » fem.	tu-ktabu.	3ª » » fem.	yu-ktab-na.
2ª » » masc.	tu-ktabu.	2ª » » masc.	tu-ktab-una.
2ª » » fem.	tu-ktab-ina.	2ª » » fem.	tu-ktab-na.
1ª » » comun	u-ktabu.	1ª » » comun	nu-ktabu.

## DUAL.

3ª pers. masc. yu-ktab-ani.—3ª pers. fem. tu-ktab-ani.—2ª comun tu-ktab-ani.

## PARADIGMA DEL FUTURO DE SUBJUNTIVO.

## Singular.

## Plural.

Singular.		Plural.	
—		—	
3ª pers. sing. masc.	yu-ktaba.	3ª pers. plur. masc.	yu-ktab-u.
3ª » » fem.	tu-ktaba.	3ª » » fem.	yu-ktab-na.
2ª » » masc.	tu-ktaba.	2ª » » masc.	tu-ktab-u.
2ª » » fem.	tu-ktab-y.	2ª » » fem.	tu-ktab-na.
1ª » » comun	u-ktaba.	1ª » » comun	nu-ktaba.

## DUAL.

3ª pers. masc. yu-ktaba.—3ª pers. fem. tu-ktaba.—2ª comun tu-ktaba.

## PARADIGMA DEL FUTURO CONDICIONAL.

Singular.	Plural.
—	—
3ª pers. sing. masc. yu-ktab.	3ª pers. plur. masc. yu-ktab-u.
3ª » » fem. tu-ktab.	3ª » » fem. yu-ktab-na.
2ª » » masc. tu-ktab.	2ª » » masc. tu-ktab-u.
2ª » » fem. tu-ktab-y.	2ª » » fem. tu-ktab-na.
1ª » » comun u-ktab.	1ª » » comun nu-ktab.

## DUAL.

3ª pers. masc. yu-ktaba.—3ª pers. fem. tu-ktaba.—2ª comun tu-ktaba.

## PARADIGMA DEL ENÉRGICO PRIMERO.

Singular.	Plural.
—	—
3ª pers. sing. masc. yu-ktaba-nna.	3ª pers. plur. masc. yu-ktabu-nna.
3ª » » fem. tu-ktaba-nna.	3ª » » fem. yu-ktabna-nni.
2ª » » masc. carece.	2ª » » masc. carece.
2ª » » fem. tu-ktabi-nna.	2ª » » fem. carece.
1ª » » comun carece.	1ª » » comun nu-ktaba-nna.

## DUAL.

3ª pers. masc. yu-ktabaa-nni.—3ª pers. fem. tu-ktabaa-nni.

## PARADIGMA DEL ENÉRGICO SEGUNDO.

Singular.	Plural.
—	—
3ª pers. sing. masc. yu-ktaba-n.	3ª pers. plur. masc. yu-ktabu-n.
3ª » » fem. tu-ktaba-n.	3ª » » fem. carece.
2ª » » masc. carece.	2ª » » masc. carece.
2ª » » fem. tu-ktabi-n.	2ª » » fem. carece.
1ª » » comun carece.	1ª » » comun nu-ktaba-n.

## DUAL.

Esta forma de futuro carece del número dual.

## PARADIGMA DEL PARTICIPIO PASIVO.

Singular.

Plural.

—	—
Terminacion masc. ma-ktubun.	Terminacion masc. maktubu-una.
» fem. ma-ktub-atun.	» fem. ma-ktuba-atun.

## DUAL.

Terminacion masc. ma-ktuba-ani.—Terminacion fem. ma-ktuba-taani.

Ya se ha dicho que el imperativo admite construcciones muy variadas, por eso pasamos á estudiar la manera como se forma el imperativo en pasiva, pues carece de dicho tiempo.

JUAN M. DIHIGO.

(Continuará.)



---

## LAS ASPIRACIONES

DEL PARTIDO LIBERAL DE CUBA.

---

### XXXIII.

#### CUESTION DE RAZAS.

Para justificar la política colonial de los ingleses no iremos á buscar los datos en ningun escritor extranjero, como medio de evitar que se tache la cita de parcial ó interesada: tenemos á mano el testimonio de un eminente publicista español, que lució las galas de su ingenio y de su pluma en las columnas de un periódico habanero en el dia irreconciliable enemigo de la Autonomía y que ha lanzado sus más acerados dardos contra la doctrina autonomista, acusándola de extranjerismo. Y ese publicista escribió lo que á continuacion copiamos, hace bastantes años, cuando pocos en Cuba se mostraban partidarios del régimen autonómico, estaba éste bien léjos de ser conocido, y no era general el conocimiento de lo que estaba establecido en el Canadá.

El Sr. Alcalá Galiano, redactor del *Diario de la Marina* durante mucho tiempo, en el libro que con el título de *Cuba en 1858*, ya

citado, dejó consignadas, sobre el particular, observaciones que el tiempo y los sucesos han confirmado plenamente. «Si de la necesidad de una mudanza verdadera pasamos á examinar su eficacia (admitido que fuese el principio de conceder mayor amplitud á la accion local) los ejemplos son tantos y de tanto peso, que llegan á embarazar por su misma riqueza. Quizás el engrandecimiento de Cuba, bajo los auspicios de la administracion del Conde de Villanueva sea el más digno de nota, cuando nos penetramos en la verdadera índole de aquel gobierno (1); pero si se buscase otro caso de mayor bulto, por lo decidido de su carácter y por lo innegable de sus resultados, daré la preferencia á la historia moderna del Canadá. Aquella provincia que, sujeta á un régimen, cuyo centro estaba en Lóndres, habia crecido lenta y casi insensiblemente por espacio de ochenta años, y en cuyo seno fermentaba el descontento que estalló en una revolucion á mano armada, adelanta y prospera á pasos de gigante desde que á la vida propia se le abrió vía de natural desahogo....»

«Y en lo tocante al espíritu político ha mejorado de tal manera, que la ferviente unanimidad con que todos los habitantes se adhieren

---

(1) «La Autonomía Colonial era el Conde de Villanueva y la Real Junta de Fomento de feliz recordacion; el Conde de Villanueva, nombrado por el Gobierno nacional, Intendente en la Colonia, ejecutor de las leyes que la Nacion promulgaba y guardador de los intereses nacionales, al mismo tiempo que éra Jefe del gobierno económico y de la Administracion de la Colonia. La Real Junta de Fomento, Corporacion encargada de aconsejar y proponer al Gobernador General todo lo que creía couveniente y necesario en materia de gobierno, de administracion y de fomento. Esos consejos y propuestas constituian, á veces, casi acuerdos ejecutivos cuando el Jefe que los debia hacer cumplir los aprobaba, otros eran meros consejos que podia seguir ó nó ese funcionario, y otros necesitaban la aprobacion de los poderes nacionales para su ejecucion.» Discurso pronunciado por nosotros en la Caridad del Cerro, el 9 de Agosto de 1884.

Habia un Gobernador General, cuyo ministro era el Intendente, y una Corporacion que si no acordaba, informaba, proponia y redactaba lo que el Jefe Superior aprobaba y el Intendente ejecutaba. El Gobierno nacional aprobaba ó desaprobaba lo que se proponia por la Junta y sin su aquiescencia nada era ejecutivo, aun cuando en muchas materias no era necesaria la aprobacion por el Gobierno bastando la de las autoridades coloniales.

hoy á la Metrópoli supera casi á los límites de lo creible . . . .» (1854-55, *Guerra de Crimea*).

«Ese ejemplo victorioso de los bienes que trae consigo el fecundo principio de la federacion administrativa, aplicado á remotas regiones, que la propia naturaleza hizo desemejantes, y cuya civilizacion se ha desarrollado bajo diversas faces y en grado tambien diverso; ese ejemplo cuya esencia abriga, á mi entender, tan maravillosa analogía con lo que Cuba ha llegado á ser en el transcurso de los últimos treinta y cinco años, constituye (y no me avergüenzo á buen seguro de confesarlo) cierto tipo de un bello ideal hácia cuya reproduccion enderezo mis humildes esfuerzos» (1). Esto escribió hace treinta años un español que vivió aquí y aquí ilustró las columnas de la prensa defensora de España y de sus derechos y que dejó en la memoria de cuantos lo conocieron la impresion más sólida sobre la rectitud de su juicio y la pureza de sus intenciones, así como de su patriotismo y conspícuo talento.

Y el Sr. Galiano únicamente podia referirse á la unánime adhesion que el Canadá prestó á su Metrópoli y al concurso que le ofreció cuando la guerra contra Rusia, en 1855; luego se ha conducido con igual decision cuando estuvo á punto de estallar en Asia un conflicto con esa misma nacion y cuando la expedicion á Egipto y cada vez que Inglaterra se ha sentido amenazada de una guerra, siendo cada dia mayor el amor de los canadenses á su Metrópoli y al título de ingleses.

Pero el más precioso fruto producido por la Autonomía en el Canadá ha sido la conciliacion de la familia inglesa en esas lejanas provincias, el haberse reconciliado el elemento francés conquistado con el elemento inglés conquistador y dominador, confundándose todos en un sentimiento comun de fidelidad á la Madre patria y de amor á la tierra inglesa en que viven y cuya prosperidad camina tan rápidamente, merced al impulso que le prestan cuantos la pueblan y dirigen por sí mismos sus destinos. Porque tiempo es de recordarlo, en el Canadá no se trataba de una rivalidad entre padres é hijos,

---

(1) Dionisio Alcalá Galiano. «Cuba en 1858», págs. 248 y 249.

entre ingleses de Inglaterra é ingleses de la Colonia, entre metropolitanos y criollos sino de rivalidades y luchas entre franceses é ingleses, entre dos pueblos distintos que de muy atrás en Europa se combatieron como enemigos, considerándose el uno como conquistador y el otro humillado por la derrota y la conquista, mientras aquí en Cuba, todos son españoles; los unos nacidos en la Península, los otros hijos suyos, nacidos en la Colonia; de modo que á primera vista se alcanza cuanto más difícil era la conciliación en el Canadá de lo que debe ser en Cuba, y la excelencia del procedimiento sube de precio al considerar la eficacia que tuvo allí donde era la empresa más árdua y como deberá ser mayor su mérito al contemplar lo fácil que aquí se presenta por el origen común de los que habitan la Isla.

Y todavía podemos agregar que la Autonomía es, no solamente una institución aplicable á los países en que predomina la raza europea, sea ésta inglesa ó francesa, sino á otros en los cuales no sucede lo que en el Canadá, y el caso lo comprueba lo que está en práctica en otra colonia de Inglaterra, la colonia del Cabo, en la cual la mayoría (720,000 habitantes) son indígenas, cafres y hotentotes, y los europeos ó de origen europeo están en minoría (230,000) siendo éstos holandeses y en cortísimo número ingleses. Y, sin embargo, la Autonomía funciona, hasta el presente, sin obstáculo ni inconvenientes, habiendo logrado pacificar la tierra y conciliar al elemento conquistado, los holandeses, con el conquistador, los ingleses; de modo que puede afirmarse que no es cuestión de razas el que la Autonomía funcione y sea eficaz para mantener las colonias tranquilas y prósperas.

Aquí se hace gran ruido contra esa institución con motivo de no estar la Colonia poblada exclusivamente de españoles é hijos de éstos y porque la habitan en gran proporción negros africanos ó de origen africano, salidos recientemente de la esclavitud. A éstos se les atribuyen cualidades que pudieran conducirlos á ser un elemento de perturbación y de tropiezos, si participasen en la vida pública. Fué un pretexto antes la presencia del negro y la esclavitud para no conceder á la Isla libertades y derechos, profetizando los esclavistas y reaccionarios males terribles si tal se hubiera hecho, como si á cuatro pasos, puede decirse, de Cuba no hubiera existido una república federal en

la cual prosperaban todas las libertades y todos los derechos, á pesar de existir en ella negros en gran proporción y más severa esclavitud que en Cuba, sin que fuera un obstáculo ni ofrecieran inconveniente alguno al funcionamiento del gobierno más libre de la tierra ni á la libertad y derechos de los blancos. La verdad era que se sabía por los esclavistas y los enemigos de las libertades modernas que el día que se hubieran concedido derechos y libertades á la Colonia habría sido imposible mantener la institución servil por mucho tiempo, estando en la esencia de las nuevas franquicias la abolición inmediata, ó muy próxima, de la trata y de la esclavitud que á todo trance querían perpetuar (1).

Ahora los negros son un espantajo que se invoca para combatir la Autonomía, como antes se invocó contra las libertades políticas y no ciertamente con más razón ni sombra de justicia. Los negros abundan, es cierto, pero no en proporción que pueda infundir recelo ni temores, y además, desgraciadamente, su número decrece rápidamente y no serán en lo futuro y á poco que aumente la población española ó de origen español sino una minoría insignificante y poco temible. Por otra parte no existe razón ni motivo para temer al negro, para recelar de su actitud cuando goce de todos los derechos políticos, con Autonomía ó sin ella, pues hartas pruebas dá diariamente de su espíritu pacífico y de su deseo de igualar al blanco y no de envidiarlo ni de sobreponerse á él, aun dada su escasa instrucción y falta casi absoluta de educación moral, religiosa, social y literaria; si se educa mejor y se eleva tratará naturalmente de ocupar su plaza al sol, de obtener lo que puede serle permitido por su número y su situación social ó económica en el mecanismo político, pero nada, absolutamente nada, induce á pensar que haya de aspirar á obtener una suprema-

---

(1) Y en el Brasil ha funcionado durante casi medio siglo la Constitución monárquica más liberal que se ha conocido, sin que fuera á ello obstáculo la esclavitud y la presencia de un número inmenso de negros sujetos á la más severa servidumbre, y en estos días acaban de suprimir la monarquía y de establecer la república, sin que los hayan detenido los peligros que puede ofrecer á esa forma de gobierno la presencia de los negros acabados de salir de la esclavitud.

cía ni un predominio que sea fatal al blanco. Es un factor el negro con el cual es preciso contar, pero no es un elemento de perturbacion ni que deba producir temores ni aprensiones de ninguna clase; su carácter social, su union íntima en muchas cosas con el blanco, la larga infancia en que ha vivido sometido á la supremacía del blanco, lo llevan á conducirse con cierto sometimiento, que es en él como una naturaleza y sin violencia ni envidia, ni ojeriza, ni deseo de reivindicaciones de ninguna clase ni especie.

Se le calumnia, como se le calumniaba cuando para sostener la esclavitud se aseguraba que si se le concedia la libertad se entregaria al vicio y al pillaje, que abandonaria el trabajo y desertaria de los campos, y la experiencia ha venido á desmentir aquella gratuita y falsa profecía, pues que el negro trabaja y contribuye á mantener la produccion en el nivel que alcanzó durante la esclavitud. Ahora se le calumnia, probablemente, al predecir que si se estableciese la Autonomía sería un elemento de desórden, de debilidad para los poderes locales y de perturbacion constante en el país y para el funcionamiento del sistema.

Se cita por los enemigos de la Autonomía lo ocurrido en Jamaica, como si las condiciones de este país en el particular fueran siquiera parecidas á las de esa colonia inglesa. Los negros de Cuba no se parecen á los que allí viven; los de aquí si están ménos educados, en general, son más blandos, más sumisos, y además, en Jamaica son muy numerosos y los blancos son muy pocos (570,000 negros y 18,000 blancos) y en el conflicto de Morant-Bay, en 1865, si los negros en un rincon de la Isla cometieron excesos feroces, debe no olvidarse cómo los habian provocado las violencias de los blancos y de algunos funcionarios.

La Autonomía es la única institucion, el único sistema que tiene virtud para conciliar á las colonias con sus metrópolis, á los metropolitanos con los criollos y mantenerlas pacíficas y que vivan florecientes. Antes eran las colonias causa de debilidad para sus metrópolis, en el dia lo son de fuerza. El vínculo que las une se afirma porque las colonias aceptan la dependencia libremente, reconociendo el poder y el derecho de sus metrópolis, así como es esa institucion un ele-

mento de paz, de seguridad y prosperidad y no de discordia y division.

### XXXIV.

#### LOS CONTRADICTORES.

Algunos escritores del bando integrista han adoptado recientemente el plan de hacer creer que la Autonomía léjos de haber producido la prosperidad en el Canadá, la calma en los espíritus y la firme adhesion de los canadenses á la nacionalidad inglesa ha traído atraso manifiesto en la poblacion, gran penuria en el país y marcada inclinacion á la independendencia ó á la anexion á los Estados Unidos.

Fundan sus apreciaciones en lo que se lee en ciertos libros recién publicados, en algunos periódicos, en discursos pronunciados en el Parlamento del Dominio, en manifestaciones de Corporaciones representantes de las diversas industrias y de ciertas clases de la sociedad, y en la natural ebullicion de los partidos, cuyos datos, noticias y argumentacion exageran y toman como señal de honda y radical oposicion á la dominacion inglesa, inclinándose algunos á una union comercial estrecha con la vecina República, otros á romper la federacion, otros á la absoluta independendencia, manifestaciones del descontento público contra la política del partido dominante, producido por resultados poco lisonjeros de la gestion gubernamental de ese partido y de la gran mayoría, que tantos años hace, lo sostiene.

Es cierto que circunstancias especiales que concurren en el Canadá facilitan la emigracion á los Estados limítrofes de la República, cuya situacion fascinadora es tan poderosa para atraer á los que no encuentran en el país fácil el camino de la vida ó á los que domina una ambicion desmedida de bienestar y riqueza, por lo cual atraviesan las fronteras algunos canadenses y muchos inmigrantes europeos para satisfacer su pasion favorita ó sus ilusiones y sueños de felicidad, no dando todo el resultado apetecible los esfuerzos del gobierno para atraer y contener la inmigracion europea, por lo cual no crece, proporcionalmente al esfuerzo, en algunas comarcas la poblacion. Pero

no aprecian los que aprovechan esas circunstancias para desacreditar la Autonomía cuanto influye en ese movimiento el clima severo de ese país y la clase de producciones más generales iguales á las que son comunes en provincias limítrofes muy dilatadas y aún no exploradas de los Estados Unidos, cuyo clima es más benigno, en las cuales abunda la tierra, es fácil y productivo el cultivo y muy grande el número y la riqueza de los consumidores.

También es evidente que el deseo de favorecer el progreso de la riqueza ha llevado al gobierno del Dominio á exagerar las obras de utilidad pública hasta el extremo, invirtiendo sumas enormes para cuya adquisicion se han realizado cuantiosos empréstitos que exigen ahora cantidades crecidas para el abono de intereses y amortizacion que es preciso sacar del impuesto, sin que por otro lado y por causas diversas, rindan los grandes caminos y otras obras grandiosas todo el producto que sus iniciadores se proponian obtener desde luego. Más moderacion en esas empresas habria sido de desear, pero al cabo, sea cual fuere en el dia el desencanto y las cargas que imponen esas aventuras, el hecho es, que el dinero invertido en ellas á la larga producirá sus naturales frutos de prosperidad y engrandecimiento y que no ha tenido por objeto, como en tantos otros países, el aumento de los gastos militares ni los continuos déficits en la Hacienda. Todo se ha empleado en el país y en cambio de esas cargas poseen vías de comunicacion y otros grandes trabajos de utilidad general, que deben anotarse en el activo de la riqueza pública y del Erario.

El sistema protector, quizás exagerado, que tiene establecido en materia comercial y aduanera el gobierno del Dominio, sin haber logrado dar nacimiento y prosperidad á una industria respetable, ha dañado á la agricultura que no encuentra compensacion á lo que le cuestan los productos extranjeros y sí trabas que, naturalmente, opone esa política aduanera al movimiento comercial y de exportacion.

Las quejas que exhalan los intereses perjudicados por el aumento de la deuda y de los impuestos, asustados por el lento crecimiento de las poblaciones y la riqueza, lastimados por la carestía de la vida material se producen con toda la viveza y energía propias de la raza, de la gran libertad que conceden las leyes y con la rudeza que las

costumbres públicas permiten en ese país. Pero ¿cómo negar la gran prosperidad alcanzada por las provincias canadenses, el crecimiento de su población, su agricultura y su industria, desde que se les concedió la Autonomía? Esto no lo pueden negar los que critican al sistema, fundándose en esas imperfecciones que no son obra de éste y que solamente se deben á los obstáculos que en todas partes se oponen á los progresos ó que los detienen (1).

Además, si esas quejas son vivas y ruidosas cúlpese más que á su verdadera importancia y razón de ser, á causas naturales y que nada tienen de comun con la Autonomía. No se olvide que en el Canadá unos son franceses, otros ingleses, que unos son católicos exaltadísimos y otros intolerantes protestantes, que unos profesan ideas muy conservadoras y los otros los principios políticos más liberales, que unos son labradores y otros industriales, comerciantes, mineros y marinos, que unos habitan en el interior, en los campos y en provincias cuyo clima es muy severo, otros en las costas y en las grandes poblaciones,

---

(1) Todos los viajeros que han visitado últimamente el Canadá hacen los elogios más cumplidos del país en general, encomian su cultura y sus progresos, el aspecto de bienestar y aún de riqueza que por todas partes se advierte en las poblaciones y en los campos y hasta hablan de la opulencia que en algunas de las ciudades más importantes empieza á distinguirse. La agricultura está muy adelantada y sus producciones son superiores en calidad á las de los Estados Unidos, su industria crece y promete un porvenir próspero, la marina es considerable y el espíritu de asociación tan general y emprendedor como en la República vecina. En el mismo Canadá francés los adelantos son notables: la población se ha aumentado de una manera fabulosa y como en ninguna otra parte, la riqueza general se ha desenvuelto en toda la provincia, de ello dán muestra evidente el aspecto de los pueblos y hasta de las más pequeñas aldeas, pudiendo sostener la comparación con ventaja á lo que existe en la Normandía francesa, de donde son originarios los pobladores; las grandes sumas depositadas en las Cajas de ahorro por todas las clases y en especial por las agrícolas y la gran masa de riqueza que ha adquirido la Iglesia y que destina á obras benéficas, incluso la de la enseñanza, que en todo el Canadá está aún más generalizada que en los Estados Unidos, puesto que nada ménos que un niño por cada seis habitantes concurren á las escuelas públicas (en Cuba sólo concurren uno por cuarenta y cuatro). Y no celebran los progresos del Canadá los escritores ingleses sino tanto ó más los franceses, cuya mala voluntad hácia sus vecinos es tan general cuando de sus instituciones hablan.

en las comarcas más fértiles y con mejor clima, que unos viven encerrados y casi aislados de todo comercio con los demás hombres, en territorios inhabitados y de difícil ó imposible tránsito, mientras los otros tienen delante el mar y libre comunicaciones con todo el mundo; que unos son ignorantes, pobres y hasta cierto punto se sienten humillados por la conquista y otros son ilustrados, ricos y muy orgullosos y engreídos de su origen, que unos no olvidan ni tal vez perdonan á los que les arrebataron en otro tiempo su exclusiva dominación de la tierra ocupada y cultivada por sus antecesores y los otros se creen amos de esa tierra por derecho de conquista (1).

Natural es que existan, y no se borren del todo, antagonismos de raza, de origen, que los intereses mantienen vivos y que tardarán en extinguirse. Pero de todo eso no es culpable la Autonomía, por lo contrario, ha contribuido, y mucho, á que se aminoren y sean menos ó nada peligrosos (2).

Si algunos descontentos públicamente se inclinan á la anexión, á la idependencia, ó á romper la federación, nada quiere decir en contra de la Autonomía. Son la expresión de opiniones exa-

---

(1) Un escritor francés, más bien parcial en favor de los franco-canadenses, el economista Mr. de Molinari en sus cartas *sobre los Estados Unidos y el Canadá*, dice, hablando de sus semi paisanos de América: «Hay en el Canadá dos pueblos colocados el uno al lado del otro, que viven en buena inteligencia bajo la misma ley, pero sin confundirse; los franceses han sostenido hasta ahora, sin dejarse dominar, la competencia con sus rivales; gracias, sobre todo, á su exuberante y *concienzuda fecundidad*, pero son muy inferiores en punto á capitales, á espíritu de empresa y de progreso intelectual.....»

(2) Y algunos de esos escritores hasta han cargado á la Autonomía con las culpas de otras cosas, como por ejemplo, de las rivalidades religiosas entre católicos y protestantes, cuando son efecto de la libertad que en la materia establece la ley nacional y también de las consecuencias de las luchas entre los orangistas y los irlandeses; es decir, entre irlandeses de origen inglés y protestantes y los nacidos en el Canadá de origen francés, ó irlandeses católicos, dando por sentado que el Gobierno británico fomenta la división, protege á los orangistas. Pero seguramente los protege menos de lo que el Gobierno español protege á los peninsulares que vienen á esta Colonia y cuyo número procura aumentar, mientras el Gobierno inglés nada hace para que crezca el número de ingleses ni irlandeses en sus colonias.

geradas y efecto de las instituciones, de la gran libertad que disfrutaban y de las costumbres. Los escritores integristas de Cuba desconocen ó si las conocen, las ocultan con fin pecaminoso, esas circunstancias que allí existen y no aprecian en conciencia los verdaderos motivos ni el valor de ciertos actos y de ciertas exageraciones, de ciertas manifestaciones; el ardor, el apasionamiento con que se producen las quejas, se censura á los que gobiernan y se combate á los adversarios, no reduciendo las exaltaciones á su justo valor y verdadero alcance ni separando lo que es realmente digno de ser tenido cuenta, de lo que solamente es hijo de la pasión y del carácter natural de los hombres y de la misma libertad que conceden las instituciones (1).

Y seguramente que no podrán probar los escritores integristas que de ese modo combaten contra la Autonomía, que los males que se sufren en el Canadá proceden de ese sistema, el cual, si ahora los produjere por acaso, también antes produjo la prosperidad. Esos males son todos del orden económico y son iguales ó muy parecidos á los que se sufren en todas las naciones de la Europa continental, y en grado ménos intenso en Inglaterra, naciones regidas por gobiernos monárquicos, y en los Estados Unidos apesar de ser una república democrática, y en esta Isla, por ventura, colonia gobernada por su Metrópoli, en la cual no existe ni sombra de autonomía, acaso no

---

(1) Y debe observarse, como dato de importancia, que lo que hay en el fondo de las quejas que se producen en algunas regiones y entre ciertas clases en el Canadá, es más bien contra la federación que contra la Autonomía por ser aquella la causa que las origina; es decir, la preponderancia de unas provincias sobre otras, de unos intereses sobre otros; pero de ningún modo se acusa ni ataca á la Autonomía de las provincias, por lo contrario, cada una defiende la suya con entusiasmo, deseando más bien que destruirla que no se encuentre cohibida ni disminuida por la de los demás, y la anexión á la Unión más bien aumentaría el mal y de ningún modo lo disminuiría. La independencia sin la federación no se concibe, pues crearía naciones demasiado numerosas y débiles y con ella permanecerían los motivos y las causas de las quejas dado que lo que se advierte, al cabo, son tan solamente exageraciones del espíritu inquieto de algunos, que creen que lo mejor para lograr la felicidad es destruir lo que existe, sin cuidarse de si los cambios serían ó no convenientes y efecto de la misma libertad que se disfruta en ese país.

existen males, y bien crueles, económicos y de otras clases, aquí donde el desquiciamiento ha llegado á sus últimos límites y donde el desconcierto es maravilloso, que casi se puede asegurar que se vive de milagro y únicamente merced á la extraordinaria fecundidad del suelo y del clima y á la especialidad de las producciones de ese suelo?

Y ciertamente que al recordar el ejemplo del Canadá, de lo que allí y en otras colonias de Inglaterra está establecido, no lo hacen los autonomistas cubanos con otra mira que la de presentar el caso como digno de tenerse en cuenta y por cuanto justifica sus propias y muy antiguas aspiraciones sobre el gobierno de la Isla; pero de ningun modo como única causa de sus preferencias, pues si no existiera la Autonomía en el Canadá ni en parte alguna, la pedirían para Cuba, como la pidieron antes de que en esa Colonia se estableciera, toda vez que á ésta le conviene, quizás, mejor que á las posesiones inglesas y de una manera muy especial, de tal modo que, como digimos en cierta ocasion, «si no se conociera la Autonomía Colonial sería preciso inventarla para Cuba porque le conviene y la necesita.» Y tambien debe tenerse muy en cuenta que el partido liberal no pide la Autonomía del Canadá sino la que le conviene, la que pudiéramos llamar Autonomía cubana ó española; como resulta del genio de la raza española y del espíritu de sus instituciones y de su historia.

Y por todo eso y otras razones y causas, áun cuando la Autonomía desapareciere en el Canadá, todavía la pedirían los cubanos y sería conveniente y patriótico concederla á esta Colonia, puesto que la Asimilacion no habrá de ser parte para que alcancen sus aspiraciones, porque no habrá de serlo para dar satisfaccion á las ambiciones que los dominan para sí y para su país; de modo que el argumento de lo que pueda ocurrir en el Canadá nada significa, toda vez que, al cabo, ha dado á ese país la Autonomía medio siglo de paz y de prosperidad, y las causas que en esa Colonia pueden llevar á la anexion ó á la independencia no existen en Cuba ni es fácil que existan en adelante.

Por otra parte se dice que los canadenses sienten el aislamiento en que los mantiene de su Metrópoli la Autonomía y desean una union más íntima con ella, que les dé participacion en la vida nacio-

nal elevándolos á la categoría de ciudadanos activos de la Monarquía, y esto, no es tampoco más cierto, que lo de su inclinacion á la independencia ó la anexion. Es asunto de estudio, ciertamente, lo mismo en las grandes colonias de Inglaterra que en ésta, el modo de subsanar la falta de intervencion por parte de esas colonias en los negocios comunes á todo el Imperio británico, que interesan á toda la comunidad inglesa, á la política general, á las relaciones con los demás pue- en materia comercial ó política, en la paz ó en la guerra, puesto que efectivamente esas colonias están privadas de órganos legítimos que expongan sus necesidades, sus ideas y sus temores al gobierno ó al pueblo inglés. La creacion de esos órganos es lo que se estudia y se desea obtener; pero de ningun modo quiere esa legítima y natural aspiracion significar que los canadenses estén descontentos con la Autonomía ni quieran sacrificarla ni áun á una union más íntima, más estrecha con la Madre Pátria, perdiendo algunas de las franquicias que en la actualidad poseen; desean únicamente completar la institucion que los rige y no destruirla, agregarle lo que en cierto modo la hace incompleta y al parecer defectuosa (1).

---

(1) «La union de nuestras colonias con la Gran Bretaña se parece á la ménos estrecha de todas las uniones federales; no es una federacion perfectamente igual, puesto que la Madre Pátria se reserva para sí los poderes propios de un gobierno federal, áun cuando los ejerza de hecho de la manera más restringida. Naturalmente esa desigualdad es una desventaja, por cuanto la colonias carecen de voz en la política extranjera, teniendo que obedecer á las decisiones del país superior. Están obligadas á ayudar á Inglaterra en las guerras que emprenda, sin que se las consulte antes de declararlas». J. S. Mill.

La privacion de ese derecho es lo que se trata de subsanar, dando á la Colonia participacion en los actos de soberanía del Parlamento británico.

Pero sea cual fuere la fórmula que llegue á doptarse para dar á las colonias satisfaccion en el punto en cuestion, nada absolutamente perderá la actual libertad de que disfrutan; es decir, la Autonomía, pues los colonos que piden el complemento del sistema y los políticos ingleses que creen conveniente y posible semejantes combinaciones están muy acordes en considerar las actuales instituciones coloniales como la última palabra en materia de régimen político para mantener las colonias satisfechas y unidas á su Metròpoli. Se equivocan lastimosa ó intencionalmente los escritores integristas cubanos que pretenden hacer ceer que ese movimiento de opinion

Ya sobre este particular dijimos lo necesario en otro capítulo (1) y no creemos necesario insistir, tanto más cuanto que lo que las colonias autonómicas de Inglaterra apetecen, el problema que desean resolver lo está para ésta en el artículo 89 de la Constitución, que le concede el derecho á estar representada en las Cortes de la Nación, faltando únicamente que esa representación sea verdadera, completa é igual á la de las provincias peninsulares.

En el Canadá la inmensa mayoría está firmemente adherida al gobierno autonómico y más á la nacionalidad inglesa; únicamente individualidades más ó menos importantes real y positivamente se inclinan á la anexión y un número mucho menor á la independencia, áun cuando se expresen con gran calor y estrépito. No conocen al Canadá los que de esas manifestaciones toman acta y pié para proclamar el fracaso del sistema autonómico y próximo á ser, una nación ó una parte de la gran República vecina.

Y si por acaso el ejemplo del Canadá no fuere tan afortunado como nosotros, y muchos otros, lo creemos para demostrar la conveniencia de la Autonomía para las colonias ni muy apropiado para ponerla en práctica en ésta, dado que sus resultados no hayan sido tan satisfactorios, como algunos lo aseguran, ahí están las colonias de Australia en las cuales no existen separatistas ni anexionistas y cuya prosperidad es asombrosa, siendo unánime la adhesión de los australianos á su nacionalidad, á su Metrópoli y al régimen que está establecido en ellas y que tan sin contrariedades ni inconvenientes se desenvuelve y consolida.

F. A. CONTE.

*(Continuará).*

---

en favor de una mejora en las relaciones entre la Colonia y su Metrópoli acusa el fracaso de la Autonomía y la vuelta á un sistema más centralizado y absorbente que aminore, sino destruya, la amplia libertad que disfrutaban las colonias.

(1) Capítulo XXII.

---

## CONDICIONES PSICOLOGICAS

### DEL CONOCIMIENTO EN HISTORIA.

---

(CONCLUSION).

No basta conocer las leyes generales de las operaciones del espíritu: lo que el historiador emplea como principios son las aplicaciones de estas leyes á casos particulares. Necesitamos saber, no sólo como tal operacion se realiza en general, sino como se realiza cuando el sujeto está en ciertas condiciones dadas; por ejemplo, no si en general la afirmacion de un hombre reproduce su creencia, sino si un hombre de tal carácter, en tal posicion, con tales hábitos de sociedad, emite afirmaciones conformes á su creencia. A esta variedad infinita de datos corresponde una infinidad de errores; el historiador no puede evitarlos sino conociendo bien la psicología descriptiva fundada en la experiencia; debe ser, ante todo, psicólogo. A falta de este conocimiento, puede evitar, al ménos, los errores más groseros, teniendo cuidado de formular todos los principios sobre los cuales razona. Muchos historiadores razonan, sin darse cuenta de ello, partiendo de principios como éstos: Un hombre dice siempre lo que piensa; un hombre no habla sino de lo que ha visto él mismo; un hombre ob-

serva siempre exactamente lo que ve. Si se tuvieran que formular tales leyes, tal vez se titubearía al aplicarlas. La inverosimilitud puede suministrar también principios incorrectos. Más de un historiador, cuando encuentra á la vez en un documento afirmaciones inverosímiles y afirmaciones verosímiles, se desentiende de los hechos inverosímiles que le son incómodos, y conserva los hechos verosímiles que no le estorban: en una leyenda se desembaraza de lo maravilloso y trata de salvar el resto. Grote (1) ha criticado este procedimiento; ha demostrado que, rechazando los hechos imposibles, se obtiene un residuo de hechos posibles, pero posibles solamente; no se tiene ninguna otra razón para admitir esos hechos que las narraciones de hombres bastante desprovistos de crítica para creer en lo maravilloso; el mismo procedimiento aplicado á los cuentos de hadas, daría un residuo del todo semejante.

4<sup>a</sup> Hacemos mal empleo de la analogía cuando se comprueba mal, sea la manifestación contenida en el documento, sean las circunstancias en que se ha producido. Nos podemos engañar con respecto á cada una de las condiciones en que ha trabajado el autor: sus procedimientos, su escritura, su lengua, sus ideas, su estado mental, la manera que ha tenido de conocer y observar los hechos. Nos engañamos de dos maneras opuestas, ya presumiendo condiciones ordinarias, cuando la manifestación ha tenido lugar en condiciones especiales, ya imaginando condiciones excepcionales cuando ha tenido lugar en condiciones habituales. Es tan incorrecto admitir sin razón un error de escritura, un sentido particular, una chanza, un prejuicio, un error de percepción, como no reconocerlos en los casos en que existen. Todos estos errores son errores derivados, que provienen de un error histórico anterior. En cuanto á la manifestación misma, no se la conoce sino desprendiéndola del documento por análisis, refiriéndola á la operación antigua que la ha producido, y cotejando esta operación antigua con una operación moderna análoga cuya causa probable se conoce. Si no analizamos el documento, nos privamos de todo medio de razonar, puesto que no tenemos la menor del razonamiento: para

---

(1) *Historia de Grecia*, t. 1<sup>o</sup>

afirmar que una manifestacion antigua es análoga á una manifestacion moderna, es preciso, en efecto, saber primero cuál ha sido esa manifestacion. Si no determinamos la operacion que ha producido la manifestacion antigua, nos privamos de todo medio de conocer su causa, es decir de remontar de una especie de manifestacion á la que la precede en la série; no tenemos el derecho de pasar de una operacion á la siguiente, sin estar seguros de que la primera ha tenido realmente por causa la segunda, porque en la série de las causas sucesivas que van á parar en producir un documento, cada causa es solamente una causa *probable*, y no debe admitirse como cierta, sino cuando las dos apreciaciones han estado en una relacion análoga á las que conocemos como relaciones de causa á efecto. Trabajar sobre una manifestacion como si fuera idéntica á la manifestacion siguiente, es admitir de un modo implícito que la primera tiene *siempre* por causa la segunda; y es condenarse á un error cada vez que la manifestacion haya sido producida por una causa excepcional. No se puede operar correctamente sino por una série de análisis y una série de razonamientos; todo intermedio que se salte en la cadena de los análisis y razonamientos, la única que conduce del documento á las conclusiones, es una probabilidad de error. Hé aquí la lista de estos vicios de método.

I. Confundir el objeto con el acto que lo ha producido, el pergamino tal como lo tenemos con el pergamino tal como salió de las manos del escritor: es admitir la identidad de los rasgos que leemos con los rasgos trazados por el escritor, como si un rasgo no pudiera tener otra causa que la mano del escritor. Nos engañaremos cuando el rasgo haya sido añadido por accidente.

II. Confundir el acto material con el símbolo, los rasgos trazados por el escritor ó el dibujante con el escrito ó el dibujo que ha querido hacer: es admitir la identidad de lo que el autor ha trazado realmente con lo que ha querido trazar, como si todo rasgo trazado por un hombre no pudiera tener otra cosa que su voluntad. Nos engañaremos cuando el rasgo haya sido trazado de carrera, ó por una mano inhábil.

III. Confundir el símbolo escrito con el símbolo hablado, las le-

tras con las palabras: es admitir la identidad de las letras que el autor ha escrito realmente con las que ha querido escribir, como si una letra no pudiera tener otra causa que la intención de escribir dando á las letras su valor habitual. Nos engañaremos si la letra ha sido escrita por error ó para desorientar al lector.

IV. Confundir el símbolo hablado con la idea, las palabras con el sentido: es admitir la identidad del sentido que la mayor parte de los hombres dan á una frase con el sentido que el autor le ha dado, como si una frase no tuviera jamás otra causa que expresar un sentido y ese fuera el mismo para todos los hombres. Nos engañaremos si el autor ha equivocado las palabras ó ha tomado las palabras en un sentido excepcional propio de su comarca, su época ó su condición social.

V. Confundir el sentido expresado con el sentido figurado, tomar literalmente una alegoría ó una chanza: es admitir la identidad de la idea expresada por las palabras con la idea real del autor, como si una idea expresada por las palabras con la idea real del autor, como no pudiera tener otra causa que el deseo de expresar un concepto lo más claramente posible. Nos engañaremos cuando el autor se haya valido de una alegoría, una chanza, una metáfora.

VI. Confundir la concepción con la creencia, el juicio expresado por el autor con el juicio que ha formulado para sí mismo: es admitir la identidad de lo que ha dicho con lo que ha creído, como si una afirmación no pudiera tener otra causa que el deseo de manifestar su creencia. Nos engañaremos si el autor no ha sido sincero.

VII. Confundir la creencia con la impresión, el estado mental del autor con el hecho que lo ha causado: es admitir la identidad de lo que el autor cree con lo que realmente ha experimentado, como si un estado mental no pudiera tener otra causa que una impresión del exterior. Nos engañaremos si la creencia ha sido producida por una ilusión ó un prejuicio.

VIII. Confundir la impresión del autor con el hecho exterior, lo que un hombre ha experimentado con lo que ha pasado realmente: es admitir la identidad de la impresión subjetiva con el hecho exterior, como si toda impresión no tuviera otra causa que una percepción

ó una inferencia exactas. Nos engañaremos si el autor ha formado su impresion por una operacion mal hecha, un testimonio inexacto ó una percepcion incorrecta.

En la práctica podemos franquear rápidamente los primeros intermedios, porque podemos presumir la causa con pequeñas probabilidades de error; esperamos, para hacer el análisis, que alguna circunstancia nos induzca á sospechar una causa excepcional. Saltamos así directamente de la forma exterior del documento al sentido literal. De aquí en adelante los riesgos de error son tales, la causa probable es tan poco probable, tantas circunstancias embarazan su accion, que el historiador no debe adelantarse, sino afirmando cada uno de sus pasos. Sin embargo, muchos historiadores proceden como si el documento fuera un hecho irreductible, del cual no hay más que sacar las conclusiones; olvidan que no tiene por causa directa la idea expresada en él, todavía ménos el hecho allí relatado, y saltan directamente del documento á la creencia del autor, ó aún á la realidad del hecho, sin sospechar cuantos intermedios los separan. En un escrito ven á la vez y confusamente todos los hechos que han concurrido á producirlo, el procedimiento de escritura, la forma de las letras, el idioma, el sentido, la concepcion, la creencia y los acontecimientos que lo han causado. Entre estos hechos los que no les interesan quedan inadvertidos; los otros se les presentan, no como las manifestaciones de un espíritu, desde las cuales se puede subir por medio del razonamiento á hechos exteriores, sino como resultados adquiridos, que pueden desde luego ser afirmados. Transforman de un golpe la afirmacion de un autor en una proposicion científica. Así es como se procede con una observacion hecha por un sabio. Para tener el derecho de proceder del mismo modo, sería necesario que el historiador pudiera decir: «Todos los autores de documentos han trabajado en las mismas condiciones que un sabio que redacta una observacion.» No nos atrevemos á decirlo, pero nos conducimos como si lo creyéramos. El hombre se inclina á aceptar la afirmacion de otro con una fe tan firme como sus percepciones; se representa el objeto de la afirmacion como si lo hubiera percibido, y distingue apénas lo que se le ha contado del recuerdo de lo que ha visto. Esta credulidad natural

no retrocede ante la crítica sino paso á paso, obligada por la contradicción. Cuando dos documentos se contradicen, los dos no pueden contener la verdad; preciso se hace confesar que una de las dos afirmaciones debe rechazarse, decidirse entre los dos documentos, declarar el uno bueno y el otro malo. Así ha nacido la idea de que hay documentos malos. La credulidad, forzada á sacrificar los documentos contradictorios, se ha replegado sobre el terreno de los hechos establecidos por un documento único. De aquí este espectáculo, frecuente en la historia antigua; los acontecimientos conocidos por un solo documento aparecen como los más ciertos de todos, porque ninguna contradicción se opone al deseo de creer ciegamente todo lo que refiere un autor. Se admite tácitamente que toda afirmación debe ser aceptada y que se necesitan razones especiales para dudar de ella. Cuando se emite una proposición fundada sobre un documento, los historiadores no preguntan: «¿Hay razones para creer en este documento, para transformar en proposición cierta lo alegado por un desconocido?» Si nadie viene á demostrar que el documento contiene un error, admiten que la alegación es exacta, es decir que el autor del documento no ha podido engañarse. La presunción ligera que dá un documento único se transforma de un golpe en certeza. Por esto es por lo que se trastorna la historia de un período, cuando se la estudia en documentos nuevos. El principio de este método podrá formularse así: Toda afirmación es verdadera con tal que no se pueda demostrar que es falsa. Los historiadores la han tomado de la práctica de los tribunales. En un proceso, el juez no puede elegir sino entre dos soluciones, no tiene el derecho de suspender su juicio; ha sido, por tanto, necesario establecer una regla para obligarlo á escoger una de las dos soluciones. Una de las partes presenta una presunción en su favor; si el adversario no presenta una presunción contraria, no se exige que la primera presunción haya producido la certeza; el juez no es un sabio, no necesita estar cierto, le basta un medio práctico de pronunciar la certeza. La balanza no debe quedar en equilibrio; por ligeramente que se incline hácia una de las partes, el juez debe hacerla caer de ese lado, sin esperar que la gravedad del peso sea bastante para arrastrar el platillo. Completamente distinta es la posición

del sabio; no tiene ningun motivo para hacer caer la balanza, si el peso no basta á arrastrarla. Nada lo obliga á afirmar una proposicion. No tiene por qué preguntarse: ¿Tengo motivos para dudar? La duda es su estado natural, del que no debe salir, sino cuando tenga razones positivas para creer. Su principio se formula así: «Toda afirmacion queda dudosa, hasta que se haya demostrado que es verdadera.»

La credulidad sistemática ha producido en historia tales chascos, que al fin ha sido necesario ponerle dos restricciones. Un hecho, se ha dicho, no debe ser creído, sino cuando descansa en la *autoridad* de un *testigo* seguro, garantida por un documento *auténtico*. La experiencia ha demostrado que ciertos testigos mienten ó se engañan constantemente, se renuncia á escucharlos, para reservar su confianza á los testigos sobre los cuales no se sabe nada desfavorable. La experiencia ha mostrado que un documento atribuido á un autor puede ser obra de un falsario; se renuncia á los documentos cuyo origen es sospechoso, para atenerse á los que se presentan bajo formas regulares. Hecho este sacrificio, el historiador se siente tranquilo en su credulidad. Sin embargo, no ha hecho sino construir dos principios negativos con nociones vulgares. La nocion de *autoridad* proviene de la teología, supone que un texto contiene la verdad absoluta; las nociones de *testimonio* y *auténticidad*, como las palabras que las expresan, están tomadas de la jurisprudencia, suponen que un testimonio obliga á pronuciar una sentencia, con la sola condicion de que se produzca en las formas prescritas. Estas nociones no tiene nada de científico; y nada prueba mejor cuán poco constituida está la historia que ver, en la *Lógica* de Bain, el estudio del método histórico reducido á la crítica del testimonio. Clasificar los testimonios en seguros y sospechosos, los documentos en auténticos y apócrifos, es un principio de método que preserva de los errores más groseros; no es un principio que permita construir un razonamiento positivo.

Algunos historiadores han añadido que el documento debe ser *contemporáneo* de los hechos. Esta es tambien una nocion vaga; implica solamente que el autor ha vivido en la *época* en que han resultado los hechos; pero lo que importa es que el autor haya recibido *personalmente* la impresion de los hechos. La única fuente de conoci-

miento experimental es la percepcion; un documento no puede servir para formar conocimiento, sino en tanto que permite subir hasta una percepcion. Por tanto, el historiador debe, antes de sacar una proposicion de un documento, analizar el documento y examinar cada una de las afirmaciones que contiene. No debe contentarse con saber en conjunto si el documento es auténtico y el testigo fidedigno. Debe preguntarse si tiene razones suficientes para creer que cada afirmacion en particular, proviene de una percepcion directa que no ha sido alterada por las operaciones intermedias.

5ª Se comete una falta de conclusion, cuando se asienta como cierta una conclusion que no es sino probable; ahora bien, todos los principios de los razonamientos históricos son demasiado groseros, todas las analogías son demasiado imperfectas y están demasiado mal comprobadas para dar otra cosa que una conclusion probable. Es, por tanto, un vicio de método admitir como cierta una proposicion fundada en un solo caso. Debe uno imponerse la regla de no afirmar jamás un hecho antes de tenerlo establecido por varios documentos. Es verdad que la mayor parte de los acontecimientos particulares son conocidos por una mencion única (1), porque es raro que sobre un hecho se hayan conservado varios documentos independientes. Los hechos individuales escapan así casi todos al conocimiento histórico. Esto no constituye una causa de inferioridad para la historia; ninguna ciencia determina hechos individuales, la ciencia trabaja solamente para hallar fórmulas abstractas que resumen los elementos comunes á todos los hechos individuales. Pero mientras que las otras ciencias se contentan con alcanzar hechos generales, los historiadores pretenden reconstituir el

---

(1) No quiere esto decir, que sea esencial á un hecho individual en no poder ser conocido, porque un hecho único y pasajero puede producir diversos efectos durables, de donde se puede remontar con seguridad á la causa. Un movimiento hecho delante de veinte aparatos fotográficos será conocido con seguridad por las veinte pruebas que conservarán su huella. Este es el principio de los métodos gráficos, los cuales alcanzan los fenómenos más fugitivos. Igualmente si muchos espectadores asisten á un mismo acontecimiento, cada uno de ellos recibe una impresion que sirve de aparato registrador, para fijar el acontecimiento.

hecho individual (1), que ha pasado en tal lugar y en tal momento. Esta pretension, que contrasta con la pobreza de sus medios de conocimiento, se explica por el origen de las ciencias históricas. La historia ha sido en sus principios un género literario y un instrumento de la moral práctica, y nació del gusto por las bellas narraciones y de la necesidad de citar ejemplos edificantes. A esto se ha unido la veneracion por las reliquias de lo pasado, despues el gusto de los pormenores poco conocidos ó extraños y el placer de resolver los enigmas que no faltan en los documentos. En el siglo XIX, el método filológico nacido de la exégesis de los textos sagrados y el empleo del lenguaje jurídico han dado á la historia un barniz sistemático que le ha hecho tomar el aspecto de una ciencia. Pero de todos los elementos del espíritu histórico, el ménos activo es el espíritu científico, es decir el deseo de buscar las leyes de los hechos individuales. Un sabio no deberia afirmar sino aquello de que está cierto; pero el público reclama la narracion de los acontecimientos particulares, los historiadores trabajan para ofrecérsela. «Si no hubiéramos de afirmar sino hechos ciertos, se dice con frecuencia, no quedarian sino generalidades. ¿Es preciso, pues, sacrificar todos los hechos interesantes conocidos por un documento único?»—Sacrificarlos, no; pero se podrá proceder como los naturalistas: cuando conocen un hecho por una sola observacion, lo mencionan con el nombre del observador y sin sacar conclusiones. Así mismo se diría: Refiere Tucídides; cuenta Gregorio de Tours; y se habria dicho en efecto todo lo que se tiene derecho de decir.

6\* Se emplea viciosamente la concordancia, si se juntan como semejantes, conclusiones que no lo son; lo que sucede cuando no nos damos cuenta de las condiciones necesarias para que haya verdaderamente concordancia. La forma más frecuente de este error es *contar* los documentos en que se encuentra la misma afirmacion, como si cada uno proviniese de una observacion independiente. La crítica de los manuscritos no se ha constituido, sino abandonando este procedi-

---

(1) El hecho individual es necesario en la exposicion de la historia, pero no representa en ella sino el papel de un procedimiento pedagógico.

miento infantil. La crítica de interpretación no se ha desembarazado todavía completamente de él: sucede que se dá como prueba de un hecho el acuerdo entre varios testigos que han bebido todos en la misma fuente. Lo que se debería considerar no el número de las afirmaciones, sino el número de las observaciones independientes. Todas las personas de una misma ciudad pueden referir lo mismo una tradición; su acuerdo no tiene casi más valor que el acuerdo entre todos los ejemplares de un libro impreso. El único remedio contra este error, es no admitir como independientes, sino las afirmaciones que no pueden provenir de una misma fuente.

La historia, como cualquier otro estudio, es susceptible sobre todo de errores de hecho, que provienen de un defecto de atención; pero está más expuesto que ningun otro á faltas teóricas, nacidas de la confusión de espíritu, que lleva á admitir principios falsos, á practicar análisis insuficientes y á construir razonamientos falsos. Los historiadores tienen, por tanto, interés en imponerse la obligación de saber á conciencia todos sus procedimientos y de darse cuenta de todos los principios de su método. Anticiparian menor número de afirmaciones sin pruebas, si les fuera necesario analizar cada una de sus afirmaciones; admitirian ménos principios falsos, si se impusieran la obligación de formular todos sus principios; harian ménos malos razonamientos, si les fuera necesario expresar en forma todos sus razonamientos.

## VI.

### PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACION DE LA HISTORIA.

La verificación propiamente dicha no se aplica á la historia. La verificación exige la certeza de que el hecho afirmado no puede producirse de otro modo; supone, pues, que se pueden aislar las causas del hecho y hacerlas variar á voluntad; solamente las ciencias experimentales pueden suministrar este género de verificación. Pero las ciencias descriptivas disponen de otro procedimiento de confirmación para fortificar sus conclusiones. Una fórmula en que se han resumido todos los hechos semejantes estudiados separadamente no es exacta,

sino cuando se aplica á todos los hechos cualesquiera de ese mismo género. Ahora bien, se puede temer que la fórmula, construida mediante ciertos hechos conocidos, corresponda sólo á estos hechos. Se pone fin á este temor mostrando que un hecho que habia quedado desconocido para el sabio, cuando éste compuso la fórmula, está sin embargo de acuerdo con ella; porque así se aporta un dato que no habia servido para establecer la fórmula; el acuerdo entre este dato tomado al acaso y la fórmula no se puede ya explicar por un acuerdo establecido artificialmente entre la fórmula y los datos; hace probable un acuerdo entre la fórmula y la realidad. Un geólogo ha concluido de ciertos datos que hay una veta de agua á cierta profundidad, su aserto quedará confirmado, si se halla un indicio nuevo que él no conocia.

La historia puede suministrar este género de confirmacion. Cuando un historiador ha establecido una proposicion, sirviéndose de ciertos documentos, si los documentos que habian quedado desconocidos para él conducen á las mismas conclusiones, la conclusion se hace mucho más probable, porque se la ha hallado conforme á la realidad en un caso tomado al azar y que el historiador no habia podido prever. Una sola presuncion, cuando ha quedado desconocida en el momento de concluir, tiene más valor que muchas presunciones que han entrado en los elementos de la conclusion.

Hé aquí las conclusiones que se desprenden de este análisis.

El conocimiento histórico, es un conocimiento indirecto que no se obtiene sino por el razonamiento. Los documentos que suministran el punto de partida de los razonamientos no nos dán á conocer sino operaciones psicológicas. La historia no llega á una conclusion sino á condicion de reconstituir estas operaciones; no puede hacerlo sino por medio de una série de análisis psicológicos y de razonamientos por analogia, las mayores de todas las cuales están tomadas á la psicología descriptiva. Casi todas las faltas de método provienen de errores de psicología.

CH. SEIGNOBOS.

*(Revue Philosophique de la France et de l' Etranger).*



JOAQUIN G. LEBREDO.



---

DR. D. JOAQUIN G. LEBREDO.

---

NOTAS BIOGRAFICAS Y CRITICAS.

..... learn to admire rightly; the  
great pleasure of life is that.

W. M. THACKERAY.

I.

Cualquiera que sea la influencia que la crítica conceda á los hombres superiores sobre sus coetáneos, es evidente que, en órden á las ideas científicas, por mucho que se encuentre el advenimiento de las ideas nuevas preparado por corrientes generales de cultura, esa influencia es decisiva y fecunda: si es cierto que en el medio social en donde todos viven y aspiran, pueden hallarse sembrados ya los gérmenes del concepto científico que ha de encarnarse vigorosamente en un solo cerebro para dar vida á una doctrina nueva, ó para acopiar meramente el mayor caudal de esas nociones á todos comunes, no lo es ménos tampoco que los hombres superiores condensan como lente poderosa los rayos dispersos, muchas veces invisibles, para ofrecerlos como brillante foco de luz á la misma sociedad de donde los toman;

no es menos cierto que el talento y el genio por su facultad de percibir relaciones que la comun inteligencia no percibe, se colocan naturalmente por encima del ordinario nivel intelectual, y acrecientan con el factor propio de su personalidad el caudal definitivo de la ciencia ó del arte humanos; colocándolos en ocasiones, tan por encima de la ciencia vulgar, tan por encima también de la comun inteligencia, que aparecen en la region del arte ó de la ciencia con un carácter de excelcitud tal y tan inasequible, que anonadaría al espíritu que los contempla y que pugna en vano por abarcar y apropiarse la síntesis de aquella inteligencia, si ésta contemplacion no vigorizase al alma, como la exalta y sublima la contemplacion del ideal; si en este fenómeno no existiese una especie de comunion intelectual y efectiva, por cuya virtud hacemos nuestro algo que no nos pertenecía un momento antes acrecentando así nuestra personalidad: de este modo refluyen al alma humana las energías acumuladas en la labor singular del Genio:—de este modo también por esa suerte de contagio que experimentamos en presencia de una personalidad intelectual vigorosa, levantamos el nivel comun de nuestra inteligencia; y se nos comunica por un fenómeno como de sugestion alguna parte de la exuberante vitalidad que irradia del ser superior que contemplamos. «Un sabio, dice Mencio, es el profesor de cien siglos: ante el relato de la vida de Loo, el idiota se torna en un ser inteligente, y se hace activo y determinado el hombre irresoluto». Hay en nuestro ser moral algo de la fuerza elástica y expansiva de los gases: basta á veces una sentencia escrita en un libro, basta á veces una sola palabra, para despertar en nosotros todo un mundo de ideas, para revelarnos una faz de nuestra personalidad hasta entonces latente en la conciencia. En el fondo de este fenómeno hay siempre un beneficio real para el espíritu que acumula un nuevo concepto á los que le integraban de ordinario.

«Hé aquí la moral de la biografía» dice Emerson (1) de quien es este último concepto; y hé aquí también explicada la influencia más poderosa quizá que en este sentido ejercen en vida sobre la sociedad que los rodea, los hombres realmente superiores. De alguno, entre

---

(1) Les Representants d l'Humanité.

estos últimos, que por la elevacion de su inteligencia y de su carácter moral, ha ejercido y ejerce sobre nosotros análoga influencia, hemos de ocuparnos en estos apuntes.

## II.

No es nuestro propósito escribir la biografía completa del Dr. Lebrede, ni ménos pudiéramos intentar aquí el juicio crítico de personalidad tan prestigiosa como la suya: no tenemos, para lo primero, los documentos necesarios, ni tiempo para estudiar los que en escaso número han llegado á nuestras manos; y en cuanto á lo segundo, ese juicio está formulado ya en la mente de todos aquellos que en Cuba aman el estudio, ó siguen con interés los progresos de nuestra cultura. Y ya que fuera necesario formularlo de esta manera, traduciendo el concepto general que de él se tiene, no seríamos nosotros ciertamente, los elegidos para ello; nada tan digno de respeto á nuestros ojos como la personalidad humana, ni tan sagrado como la dignidad de la inteligencia; penetrar en su secreto, interpretarla siquiera no preparado el juicio por una madurez y una cultura perfectas, será siempre atentatorio á los fueros más sagrados é imprescriptibles del espíritu humano. Y ya que al hablar del Dr. Lebrede no hubiéramos podido limitarnos á ser meros expositores de los hechos que con su vida intelectual se relacionan, no hubiéramos intentado nosotros nunca espontáneamente esta obra: escribimos bajo la reiterada presion del Director de este periódico, hace tiempo enamorado de la idea de dar á luz la biografía de éste hombre distinguido.

## III.

No hay, seguramente, entre nosotros hoy, personalidad médica cuyo valor sea ménos discutido, cuya autoridad sea más generalmente aceptada y reconocida que la del Dr. Lebrede; y si al hacer esta afirmacion no creyésemos interpretar el voto unánime de los más doctos, sólo pudiera nuestra insuficiencia vedarnos estampar sin vacilacion el mismo concepto. La solidez de sus conocimientos facultativos en los

cuales se conciertan felizmente el producto de estudio asídúo de las obras más selectas con las nociones de carácter puramente clínico, robusteciéndolas; su instrucción en las ciencias auxiliares de la Medicina, la Filosofía y la Química; la severa disciplina de su espíritu, hecho á los estudios matemáticos, en que ha sabido también sobresalir y brillar; sus facultades filosóficas, aquilatadas sin exclusivismo en la Escuela de Conte y de Littré; los conocimientos literarios de que ha dado tantas veces bella muestra; y, más que todo, el sello de distinción que ha impreso su carácter moral, correcto y serio, á las múltiples nociones que acopia su espíritu, le han revestido entre nosotros de una aureola de amable autoridad, suavizada siempre por su modestia y por su exquisita cortesía.

La ciencia médica, ó si se quiere, el arte que de ella se deriva, ofrece como pocos, y con cierto carácter de relativa independencia al espíritu que lo interpreta, libre campo para hacer valer la intuición propia; en ese campo está por cierto el abismo en que se precipita á veces el artista falto de verdadero númen, ó aquel que vanamente presume de innata suficiencia; y, no hay por que explicarlo: este arte exige más quizá que otro alguno el freno y contrapeso del conocimiento, la garantía de un saber sólido, el sacrificio de la *intuición* á la *noción*. Renuévanse hoy las que informaron la Patología; la osada Escuela de la Salpetrière, resucita bajo otro nombre y reivindica el estudio del magnetismo animal, que pudo creerse muerto con los Mesmer y los Vanhelmont; pero ni Pasteur ni Charcot dan un paso en vago: todas sus afirmaciones llevan el sello severo de la rigurosa experimentación científica, y se someten al contraste de la crítica. Lebre-do ha representado siempre, á nuestro juicio, esa seria tendencia en esta capital: ya apareciendo estricto observador del precepto científico é informando en él su criterio médico; ya llevando á la piedra de toque de la anatomía patológica la noción de una enfermedad, ya condenando en erudita *memoria* la suma de nociones químicas que nos dan la clave de los fenómenos vitales, ó la razón de una aplicación terapéutica científica.

Si pudiera definirse una personalidad por uno solo de sus caracteres, á un pensador por una sola de sus obras, diríamos que Lebre-do

está todo entero en su disciplina científica y en la *Memoria* á que hacemos alusion. Por lo demás, colócase naturalmente en el número no reducido de aquellos que aquí, en todo época, se dedicaron con perfecta devocion al estudio, y amaron la Ciencia por la Ciencia misma; por la fruicion de penetrar con ella en los secretos de la Naturaleza; por la sana y elevada satisfaccion de comprender y de saber. Así nos lo declara su vida entera, desde las primeras manifestaciones de su carácter intelectual en las aulas de nuestra Universidad, cuando el fervor de la mocedad le hacía acariciar las más bellas utopias de la ciencia, hasta el dia de hoy en que, «con más peso en el cerebro y menos alas en la imaginacion»—interpreta fielmente el carácter actual más elevado de la vasta Enciclopedia médica, y se consagra por entero, no quebrantada su devocion por los años ni por el dolor físico, al ejercicio de su profesion y al estudio.

Nació D. Joaquin G. Lebrede en Matanzas, el 18 de Agosto de 1833. Fueron sus padres D. José María García Lebrede, Capitan del Batallon Ligero de Galicia, natural de Lebrede, en Asturias, y D<sup>a</sup> María Dolores Teresa Lladó, natural de Guanabacoa. No nos declaran los documentos que tenemos á la vista cómo transcurrieron sus primeros años, ni cómo pudo, desde temprano, manifestarse su aptitud por el estudio de las ciencias: alguno nos ha hecho entender que no transcurrió libre de cuidados la vida del estudiante, y que, ya desde el segundo año de Filosofía hubo de consagrarse tambien al trabajo para sufragar los gastos que origina el estudio; si esto es cierto, aquilata el valor moral de su carácter, haciendo más mritoria la labor realizada, y consagra una vez más la verdad de este concepto: el esfuerzo propio, (the self-help) es la raiz de donde arranca todo verdadero progreso individual.

De los documentos á que hacemos referencia tomamos los datos siguientes, que con su vida de estudiante se relacionan.

En la Sabatina que tuvo lugar el 29 de Noviembre de 1856, bajo la moderantía del Dr. D. Fernando G. del Valle, leyó y sostuvo el Sr. Lebrede una disertacion en el siguiente tema: «Presentado el tétanos á consecuencia de una herida en una extremidad, ¿deberá el cirujano practicar la amputacion de ésta, como método curativo de

aquel?» Este trabajo fué tan del agrado del profesor, que costeó la impresion de su peculio.

Al tomar la investidura de Ldo. en Medicina el 29 de Setiembre de 1859, leyó un discurso, que fué publicado en la memoria Universitaria de aquel año, en que dá cuenta del acta y distribucion de premios y apertura del nuevo curso. Fué padrino de Lebreo el Doctor D. Ramon Zambrana, el cual concluyó su discurso de la siguiente manera.

«Permitidme ahora para concluir que dirija dos palabras al Sr. Lebreo, que tanto me ha realzado nombrándome su padrino en este acto conmovedor y ejemplar:—Joven apreciableísimo, en tí resaltan particularmente las dotes del Profesor entendido y concienzudo: tus esfuerzos ardorosos y constantes han sido notorios, y con ellos has honrado la tierna memoria de tu excelente y malogrado hermano, que lejos del suelo nativo murió víctima de crueles padecimientos, víctima de su entusiasmo por la ciencia, sirviéndote en tus primeros pasos en ella de modelo y de guía; y has honrado la santa memoria de tu bondadoso padre, que en tí templaba el dolor acerbo de aquella pérdida tan lamentable; sirviéndote de sosten y de norte en tus primeros pasos en el mundo; pero esos esfuerzos publican más que todo la perseverancia, la decision y la energía con que has hecho frente á los obstáculos y vicisitudes con que has tenido que luchar, desde que solo en la vida no has tenido otro norte que Dios, ni otro sosten que tu conciencia. No te citaré á Hipócrates, para que lo imites como observador y filosofo, ni Areteo, para que como hábil artista copies sus hermosos cuadros nosológicos; ni á Galeno, para que procures adquirir su erudicion vastísima; ni á Ambrosio Pareo, para que te inflamen sus ideas religiosas; ni á Van Helmont, para que te infunda la caridad sublime; ni á Sydenham, para que te enseñe á ser íntegro; ni á Haller, para que aprendas á endulzar los tristes sinsabores de la ciencia con los bienhechores encantos de la poesía; ni á Dupuytren, para que aprendas á ser profundo y severo; solo me contentaré con encargarte que no te separes un punto de la brillante senda que te has trazado: que la sigas con denuedo: que con igual exactitud y eficacia sirvas á los grandes y á los pequeños, á los ricos y á los pobres: que le exijas

con ahinco á la naturaleza sus tesoros para aumentar el patrimonio de la ciencia: que prodigues en la Universidad: en cuyo ilustre gremio tambien te has colocado denodadamente, la riqueza de tu saber, de tus prendas morales: que le consagres á Cuba tu reputacion y tu fama y que á la voz de la humanidad cierres tus oidos á todo otro llamamiento, arda de amor y de celo tu corazon y se multipliquen tus fuerzas y tus recursos.»

Fué Lebrede discípulo predilecto del profesor clínico Dr. D. Julio Jacinto Le-Riverend. En la «Revista Médica» de la Isla de Cuba, periódico de Medicina, Cirujía y Ciencias Naturales, de que fué director el referido Le-Riverend, y del cual se publicaron en 1858, de Marzo á Octubre 8 entregas, fué Lebrede. siendo estudiante todavía, uno de los redactores, el más laborioso quizás, encontrándose en dicho periódico interesantes revistas ó artículos suyos.

#### IV.

Son dignos, además de mencion los trabajos siguientes:

1857.—Una memoria para el concurso de oposicion á una Cátedra de Ciencias Físico-Matemáticas. «Dadas las leyes de Keplero, demostrar su importancia y la influencia que han ejercido en los progresos de la Astronomía.»

1859.—Su discurso de investidura de Licenciado en Medicina.

1859.—Un discurso leído en el Colegio de «San Francisco de Asís y Real Cubano» en el acto de la distribucion de premios de aquel año.

1860.—Discurso pronunciado en la Universidad de la Habana en la solemne apertura de curso el 23 de Setiembre de aquel año.

1862.—Un folleto titulado á la «Memoria de Sabino Losada Rocheblare».

1865.—Su tesis para el doctorado de Medicina, titulada: ¿Cuál es la importancia que puede concederse á la Química en la explicacion de los fenómenos vitales?

1873.—Una introduccion á las consideraciones sobre la Hidroterapia en la Habana.

\* \* \*

He aquí su hoja de estudios: el documento expresa también los servicios universitarios del Dr. Lebrede.

Copia de una Certificación dada por la Secretaría de la Universidad al Dr. Lebrede, el 1º de Febrero de 1876.

«Que en el expediente de Cátedra y demás documentos referentes á D. Joaquin García Lebrede y Lladó, natural de Matanzas, provincia de la Isla de Cuba, consta: que sufrió su exámen de admision en esta Universidad, en 21 de Agosto de 1848, obteniendo la nota de Sobresaliente, cuya nota alcanzó también en los exámenes del primero, segundo y tercer año de Filosofía, habiendo asistido en el cuarto de esa Facultad á la clase que explicó de extraordinario el Dr. Don Joaquin Fabian Aenlle, en el académico de 1851 á 52. Que en 10 de Julio del 52, obtuvo el grado de Bachiller en Ciencias, con nota de Sobresaliente. Que cursó el primero, segundo tercero, cuarto y quinto de Medicina, y alcanzó en los exámenes de éstos la propia nota de Sobresaliente, asistiendo en dicho quinto año, á la clase de extraordinario que explicó el Dr. D. Juan Manuel Sanchez Bustamente, en el segundo semestre del académico del 52 á 53. Que en el referido año de 52, fué nombrado suplente de la cátedra de Física, y en el inmediato de 53, suplente también de la cátedra del Sr. Mora. Que en 19 de Enero de 1856, se le confirió el grado de Licenciado en Filosofía, (seccion de Ciencias físico-matemáticas) con la nota de Sobresaliente. Que en 5 de Diciembre de 1857, leyó y sostuvo ante el Claustro, una Memoria para el concurso de oposiciones á una cátedra de ciencias físico-matemáticas, mereciendo que el Sr. Rector costease de su propio peculio la impresion de aquella Memoria. Que en el académico de 56 á 57, explicó de extraordinario el primer semestre la asignatura de Optica, y en el segundo la de Trigonometría plana. Que en 23 de Marzo, fué nombrado por Real orden y previa oposicion Catedrático Supernumerario de Filosofía, (sesion de Ciencias físico-matemáticas) de cuya cátedra tomó posesion en 7 de Junio del mismo año. Que en el académico de 57 á 58, explicó de extraordinario en el primer semestre, la asignatura de Meteorología. Que en 3 de Marzo del 58, fué nombrado Bibliotecario de esta Universidad, cuyo cargo sirvió hasta 30 de Abril del siguiente año. Que para el régimen de dicha Biblio-

teca formó un Reglamento que fué aprobado y mandado observar. Que en 13 de Setiembre de 1858, se graduó de Bachiller en Medicina y Cirugía, obteniendo la censura de Sobresaliente. Que en 1859, fué nombrado previa propuesta, Catedrático Sustituto de Física, cuya Cátedra sirvió desde 1º de Mayo hasta 28 del mismo mes y año, en que volvió á encargarse de ella el propietario. Que en 16 de de Setiembre del referido año 59, se le confirió el grado de Licenciado en Medicina y Cirugía, con la nota de Sobresaliente. Que en 1861 y por Real orden, se le autorizó para abrir un Colegio de 2ª Enseñanza, cuyos estudios filosóficos fuesen incorporables en la Universidad. Que ha sido dos veces Juez de las oposiciones que hicieron respectivamente don Fernando Paez y D. Jesus Benigno Galvez. Que fué individuo de la comision encargada de redactar el proyecto del Plan y Reglamento, que se elevó á S. M. Que formó tambien parte de otra comision nombrada para redactar el Reglamento, y proponer las medidas convenientes para ejecucion del Plan vigente. Que ha desempeñado por eleccion del Claustro y á satisfaccion del mismo varias comisiones. Que en 1862 fué nombrado Juez para los exámenes de admision de alumnos. Que en 22 de Febrero de 1863, sufrió el ejercicio dispuesto para el grado de Doctor en la facultad de Medicina y Cirugía, el que le fué conferido con la censura de Sobresaliente; habiendo recibido la investidura de las insignias propias de aquel grado en 26 del mismo, se le despachó el título en 20 de Marzo del referido año. Que por decreto del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, fecha 11 de Eebrero del citado año, fué nombrado para desempeñar en esta Universidad la cátedra que se designase por el Sr. Rector, quien lo destinó á la de Fisiología, habiendo tomado posesion de la misma en 29 del propio mes. Que por Real órden de 12 de Julio de 1865, se sirvió disponer S. M. que en el caso de que se acordase la provisión por concurso de la cátedra que dicho Lebreto desempeñaba interinamente se le diese preferencia en atencion á sus circunstancias y méritos literarios Y por último, que por decreto del Gobierno Superior Civil fecha 30 de Setiembre del referido año de 65, se dispuso que el expresado Doctor volviese á encargarse de la cátedra que le estaba encomendada en el Instituto de 2ª Enseñanza de esta Capital, cesando en el

desempeño de la que en comision se hallaba sirviendo en la Universidad».

Léase este otro:

En una Certificación dada por la Secretaría del Instituto de 2<sup>a</sup> Enseñanza en 17 de Agosto de 1866. consta lo siguiente.

Que en 28 de Setiembre de 1863, fué nombrado Catedrático de Aritmética y Algebra.—Que en 22 de Octubre del mismo, fué autorizado para continuar dando clases en el Colegio del Salvador.—Que en 6 de Diciembre de 1864, fué nombrado Secretario de la comision encargada de la formacion del Reglamento general de Instruccion pública de la Isla.—Que en 12 de Enero de 1865, fué confirmado interinamente en el cargo de Catedrático del Instituto.—Que en 11 de Febrero del mismo año, fué trasladado á la Real Universidad por el Gobierno Superior Civil, para desempeñar en comision una Cátedra (el Rector de acuerdo con el Cláustro dispuso que fuese la de Fisiología) continuando con el goce de su sueldo por este Instituto, mientras durase dicha comision

## V.

Ya en este terreno abundan á tal punto los documentos, que se haría embarazosa su eleccion. Los conocimientos del Dr. Lebrede reciben esa suerte de confirmacion que dán los títulos oficiales, no necesaria, ciertamente, á espíritus tan vigorosamente dotados como el suyo, y que en nada abulta la personalidad del que los posee si éste no está realmente investido de cualidades personales superiores: éstas habían de manifestarse en él tambien bajo otro aspecto. Hasta ahora, y de propósito, no nos habíamos fijado en esta faz del carácter moral é intelectual del Dr. Lebrede: no lo habíamos considerado como profesor, dedicado con ardor y por largo espacio de tiempo á la enseñanza. Requiere ésta, para ser elevada y fructuosa, no solo el conocimiento sino la vocacion ardorosa: diríamos más; el conocimiento que ha de inculcarse tiene en el alma del verdadero maestro un matiz de conciencia singular: bulle, palpita en el espíritu é irradia con caracteres tales de amable simpatía que se contagian de él los discípulos por una

especie de compenetracion del alma del maestro en su espíritu: por una sugestion no bien estudiada todavía, y que depende, quizás, de la intensidad del conocimiento y de la sinceridad de la emociion con que éste se percibe y se trasmite. . . . ¿Quién, que haya tratado al Dr. Lebreto no ha descubierto en él esta sinceridad de conviccion, esta abundancia de conocimientos, ese ardor por exteriorizar su pensamiento contenido sin embargo por su cultura dentro de los límites de una distincion perfecta? Fácil es adivina el espíritu de su enseñanza; y si se piensa por un instante en que su carácter hubo de desarrollarse en aquella época en que vivía y palpitaba aún, llena de uncion, la palabra de D. José de la Luz; si se medita en la influencia que debieron ejercer en él, carácter tan bello y espíritu tan culto como el de Zambrana, se inclina sin violencia el espíritu á colocarle en el número de aquellos que hicieron aquí en no remota época, de la verdad una religion y del profesorado un sacerdocio. Hoy, por una antinomía que solo tiene explicacion si se atiende á nuestro rebajamiento político, no circulan en nuestros colegios ni se manifiestan en nuestra enseñanza aquellas corrientes de cultura cargadas de generosas energías: se enturbiaron y se helaron, cegada, quizás, su fuente por la pereza de nuestras manos! ¿A quién pedirle cuenta de ello? . . . .

## VI.

La actividad, no desmentida nunca del Dr. Lebreto, halló en nuestra benemérita Academia de Ciencias vasto campo en que manifestarse y brillar: su nombre aparece desde el primer momento unido á los doctos trabajos que han salido del seno de esta ilustre Corporaion; que si es toda hija de los desvelos del Dr. Gutierrez, que aún vive, para gloria de Cuba y gloria de la Academia, lamenta hoy inconsolable el vacío que deja entre sus miembros el más amante y fiel de sus hijos: la ausencia eterna del Dr. D. Antonio Mestre, cuyo nombre no viene á nuestros labios sin un sentimiento de amor y de respeto en el alma.

En los *Anales de la Academia* tomamos nota de los trabajos en ella realizados por el Dr. Lebreto:

En Marzo de 1861 fué uno de los treinta académicos númeroarios nombrados para la constitucion de la Real Academia de Ciencias, habiendo sido electo Vice--Secrerario en el primer escrutinio de 14 de Abril del mismo año, hecho para la formacion de la mesa.

En la sesion de 24 de Noviembre de 1861, leyó un trabajo titulado «Consideraciones sobre la cuestion de identidad de las fiebres biliosas grave, y amarilla.»—Páginas 245 y 247 del tomo III (1866 á 1867.)

En Agosto de 1864, escribió una memoria titulada «Reflexiones sobre la inoculacion de la sustancia denominada *Rocío*, como preservativa de la fiebre amarilla. Consecuencias deducidas de cierto número de observaciones hechas en el Cuartel de madera».—Páginas 61, 107 y 133 del tomo I.

En la sesion solemne de 19 de Mayo de 1868, leyó un discurso «La Experimentación en las Ciencias».—Página 31 del tomo V.

En la sesion de 9 de Agosto del mismo año, leyó un informe sobre el estado mental de D. Pablo Hernandez.

Eu la sesion de 13 de Diciembre del mismo año, leyó un discurso de contestacion al Sr. D. José Fernandez de Castro, sobre la «Unidad de la materia».—Páginas 352 y 381 del tomo V.

En la sesion de 12 de Setiembre de 1869, leyó un informe médico legal sobre sumersion y herida de la cabeza.

En los tomos VI, VII y VII aparece un informe escrito en dos partes acerca de un «Ensayo sobre una nueva teoría químico--fisiológica de la fiebre amarilla endémica de las Antillas, por el Dr. Laurence Bablot.»

En la sesion de 10 de Diciembre de 1871, leyó un informe sobre cuestiones relativas á la enagenacion mental.

En la sesion de 23 de Agosto de 1872, leyó un informe sobre un caso de enagenacion mental; trabajo muy interesante.—Páginas 147 á 159 del tomo IX.

En la sesion de 25 de Enero de 1874, leyó un informe sobre la mejor clase de caldo que debía administrarse á los enfermos del hospítade San Felipe y Santiago.—Página 264 del tomo X.

En la sesion de 27 de Setiembre de 1874, leyó un informe sobre «Muerte por sevicia».—Página 276 del tomo II.

En la sesion de 9 de Enero de 1876, leyó un informe de medicina legal sobre «Muerte por congestion pulmonar».—Página 353 del tomo XII.

En la sesion de 22 de Setiembre de 1878, leyó un informe de medicina legal sobre «Contusiones y muerte de una señora».—Página 218 del tomo XV.

En sesion de 24 de Agosto de 1879, leyó un informe sobre «Herida de la cabeza».—Página 175 del tomo XVI.

En la sesion de 25 de Julio de 1880, leyó unas «Consideraciones sobre la ciencia y el arte médicos, y en particular sobre la importancia de la medicina legal», con motivo de un informe médico legal sobre muerte despues de unas contusiones.—Páginas 121 y 143 del tomo XVII.

En la sesion de 29 de Mayo de 1881, leyó otro informe sobre «Heridas y Paludismo».—Página 3 del tomo XVIII.

En la sesion de 28 de Setiembre de 1881 leyó un informe «Consulta sobre juicios periciales acerca del estado mental».—Página 200 del tomo XIX.

En la del 10 de Diciembre del mismo año, leyó el Secretario un oficio del Dr. Lebrede, en el cual proponía al Dr. Grancher para socio corresponsal de la Academia, acompañando una coleccion de sus trabajos; son notables los términos de ese oficio.—Página 314 del tomo XIX.

En la sesion de 24 de Junio de 1884, leyó un informe sobre «Caminata despues de una herida».—Página 97 del tomo XX.

En la del 18 de Junio del mismo año, leyó un informe sobre «Herida penetrante de pecho.

La variada copia de conocimientos que estos trabajos atestiguan es buena prueba de nuestro aserto, y no sin pena renunciamos al placer de examinarlos todos menudamente. De ellos solo dos hemos leído con algun detenimiento: el uno, sobre *Profilaxis de la Fiebre amarilla*; el otro, *Respuestas á diversas preguntas relativas á la locura en causa criminal etc.*, que aparece entre los *Trabajos de Medicina Legal é Higiene Pública* de la misma Academia: el espíritu del primero confirma plenamente nuestro juicio acerca de la disciplina científica

de la inteligencia que estudiamos; el segundo revela la misma profundidad de conocimientos, diferenciados, por la naturaleza del asunto, con un matiz filosófico y un sabor literario del mejor gusto casi siempre: descúbrese en el al pensador vigoroso y al escritor correcto y abundante y no son éstas, por cierto, las cualidades que menos resaltan en los escritos del Dr. Lebrede, como exponentes de un depurado gusto literario y de una cultura general, selecta y varía: en más de un pasaje esmalta sus discursos un rasgo oratorio elocuente, bellamente figuaado, que ha ido á encontrar la imágen que lo herмосea en el campo científico, siempre fecundo á la inspiracion artística.

Y ya que tocamos incidentalmente este punto ¿por qué no decir que en el espíritu de Lebrede brilla tambien la chispa de la inspiracion poética, manifiesta á veces en rasgos tan hermosos como los que constituyen su artículo *¡Piedad!*? Y es que las altas funciones de la inteligencia mantienen entre sí alianza tan estrecha, que se descubre siempre cierto poder imaginativo en los espíritus superiores.

Y, aunque piensen y defiendan todo lo contrario espíritus vulgares, el estudio de las ciencias no excluye la emocion estética. Veda sí la dedicacion absoluta de la mente á las contemplaciones de carácter puramente subjetivo: pero no anula la sensibilidad artística que si no se manifiesta siempre en producciones literarias, refluye al alma, la vigoriza en sus desfallecimientos y le crea con sus delicadas percepciones fruiciones inefables. ¿Quién ignora que en el espíritu de Pasteur, por ejemplo, se conciertan la precisión minuciosa del observador científico y una imaginación digna de un poeta?

ESTEBAN BORRERO ECHEVERRIA.

(Continuará).



---

---

# DOCUMENTOS HISTORICOS DE CUBA.

---

COLECCION DE MANUEL VILLANOVA.

Bandos del Marqués de la Torre.

XXVI.

SOBRE LA APREHENSION DE DESERTORES, PRESIDARIOS FUGITIVOS  
Y VAGOS DE LA ISLA.

*D. Felipe de Fonsdeviela, Marqués de la Torre, &c.*

La relaxacion que hé notado en la observancia de las providencias publicadas en diversos tiempos por el Gobierno sobre persecuzion y captura de Desertores, assi del Exercito, como de la Armada, la necesidad de atender á este importante asunto, y á la aprehension de Forzados, ó Presidarios fugitivos, no solo por la falta que hacen en las Reales obras, sino porque quedan sus delitos sin el castigo que se les impuso, al paso que con sus viciosas costumbres infestan los Pueblos, y los Partidos; y la grande conveniencia que trae á la publica felicidad, y ál buen orden el dar aplicacion util á los vagos y mal entrete-

nidos: son poderosos motivos que me obligan á renovar y establecer, siguiendo el espíritu de las ordenanzas del Exército, y otras varias Reales disposiciones expedidas sobre estas materias, las reglas siguientes:

*Sobre Desertores del Exército y de la Armada.*

Todo el que tubiere noticia de algun Desertor, yá sea de la Tropa de Tierra, ó de la Armada, ó Marinero matriculado, y pudiendo, no lo asegurase y delatase inmediatamente á las Justicias, ó á su mismo Cuerpo, con justificacion de solo este hecho en qualquiera lugar y tiempo, que se aprovare, no teniendo caudal para satisfacer veinte y cuatro pesos aplicados al Cuerpo de donde sea el Desertor para su remplazo, y ál mismo tiempo las prendas de Vestuario, Armamento, y menages que se llevó, con todos los demas gastos que causare de aprehension, manutencion, y conduccion, sufrirá la pena, siendo Plebeyo, de servir por quatro años en el cuerpo del Desertor, si fuese proposito para ello, y sino por el mismo tiempo en los Arsenales ú obras del Rey; y siendo noble será destinado por igual termino á uno de los Presidios de America.

El que auxiliare á los Desertores dandoles ropa para su dizfraz, ó comprandoles algunas prendas de su Vestuario, Armamento ó Correa-ge, á mas de reemplazar de todo al Reximiento será destinado, si es Plebeyo, á seis años de servicio en los Arsenales, ú obras de S. M., y si es Noble, á seis años de Presidio; si fuere Muger se le precisará á restituir las alhajas, y multará en treinta pesos, y no teniendo con que pagar, será puesta por otros tantos dias en la carzel, y si fuere ecclesiastico (que no lo espero) se procederá y dará cuenta á S. M. conforme á lo dispuesto en el articulo tercero, titulo doce, tratado sexto de las ordenanzas militares.

El que ocultare, consintiere ó refugiare en su casa, estancia, sitio, corral, Hato, Carbonera, Corte de madera, ó qualquiera otra parte Desertor alguno, y no diese cuenta á la Justicia mas inmediata, ó á su mismo Cuerpo estando cerca, á mas de satisfacer veinte y quatro pesos con aplicacion al Cuerpo á que pertenezca el Desertor y el valor de las prendas de Vestuario, Armamento y Menages que este se

hubiere llevado, si fuere Plebeyo, incurrirá en la pena de seis años de Arsenales, ú obras Reales, y si Noble, en la de seis de Presidio.

A qualquiera que se le justificare haver inducido, ó aconsejado al Soldado á que deserte, se le impondrá la pena del articulo precedente, como á complize de la desercion.

Al que delatare ó denunciare un Desertor, y señalarle el parage donde se hallare oculto, si se consiguiese aprehenderlo, se le darán seis pesos de la gratificacion que se consideráre á los Aprehensores, ya sea con Iglesia, ó sin ella.

A todos los que aprehendiesen Desertores, y los condujesen á sus Cuerpos, ó entregasen á las Justicias, se les darán por cada uno doce pesos de gratificacion si tubiese Iglesia, y diez y seis sino la tubiere, descontando si hubiere avido Denunciador la parte que señala el articulo antecedente; y la misma gratificacion tendrán las justicias, si estas los arrestasen, y á mas se pagarán los gastos de su Conduccion, y los socorros diarios que se les administrasen para su manutencion, considerando al Desertor desde el dia de su aprehension á razon de un real diario, y dos al Conductor si lo tragese por tierra, y uno si el viage fuese por mar.

Al Soldado Miliciano que aprehendiere Desertor de tropa Veterana, ó Marinero matriculado, por cada uno que presentáre á qualquiera Justicia, ó á su Cuerpo, siendo verdadero Desertor el aprehendido, se le contarán dos años mas en el servicio de Miliciano de los que efectivamente tenga para las gracias á que se hace acreedor despues de haver permanecido en él por veinte años, y se le dará la gratificacion de diez y seis pesos, si el Desertor no tubiere Iglesia, y de doce si la tubiere.

A los Sargentos y Cavos veteranos que sirven en los Cuerpos de Milicias de esta Isla se les considerará la gratificacion que vá expresada en su caso, siempre que aprehendieren á algun Desertor, y tambien á los Segundos la ventaja ó aumento de dos años de servicios para los premios que se dispensan á los del Exercito.

Como por cuenta de los Cuerpos de donde sean los Desertores que se aprehendieren, hán de satisfacerse todos los gastos que causaren, deven las Justicias que los aprehendieren ó ante quienes fueren pre-

sentados, dar una certificacion ó testimonio del día, y parage en que el Desertor se hubiere cogido, y haya empezado á socorrerle, expresando si fuere con Iglesia, ó sin ella, ó si voluntariamente antes de ser descubierto, ó perseguido, se hubiere presentado á la Justicia, ó refugiado á la Iglesia, para que en su Cuerpo puedan proceder con este seguro conocimiento assi al pago de sus gastos como al castigo que le corresponda por las Reales ordenanzas.

Los Jueces que en sus Partidos permitieren sugetos blancos, sospechosos, ó desconocidos y descuidasen el repetido encargo que les está hecho, de no permitir que transite por sus Jurisdicciones persona alguna sin licencia escrita del Gefe, ó Juez del parage de donde hubieren salido, serán privados del empleo que exercieren; pero si se les provase que constandoles hallarse en los terminos de sus Jurisdicciones algun Desertor, no procuráron asegurarle ó no dieron auxilio suficiente á los Denunciadores ó Perseguidores de los Desertores, á mas de perder el empleo y quedar inhabilitados para obtener otro, sufrirán las mismas penas que quedan explicadas segun las circunstancias del caso.

Luego que qualquiera Justicia aprehendiere algun Desertor ó se lo presentáren, le recibirá declarazion formal ante el escribano, si lo hubiere, y á falta de este, con asistencia de dos testigos que hagan fee, de los Pueblos, estancias, sitios, Haciendas, y demas parages por donde hubiere transitado, si con ropa de Soldado ó de Paisano; si cambió ó vendió la del vestuario de su uso, en donde y á que Persona; si algunas le hán ocultado y empleado en su servicio ó conociendole por Desertor no dieron cuenta inmediatamente á las Justicias, ó si estas le permitieron residir en su Jurisdiccion: Y formalizadas estas diligencias se me dirigirán para tomar en su vista las providenzias que correspondan, en el concepto de que los que hubieren delinquido en los crímenes que refiere este articulo serán juzgados en Consejo de Guerra.

El Capitan, ó Patron de qualquiera embarcacion Española mercante que admitiere á su bordo soldado alguno sin la lizencia correspondiente sufrirá la pena de seis años de presidio, juzgandole en Consejo de Guerra.

Si el Desertor fuera aprehendido en Pueblo donde se halla Subdelegado de la Intendencia general de Exército, ó en lugar cercano, será entregado á este Ministro, que cuidará de dirigirlo á su Cuerpo, pagando de qualquiera ramo de la Real Hacienda la gratificacion correspondiente al Aprehensor, y los gastos de la conduccion, de que embiará noticia al Señor Intendente general de Exército y Real Hacienda, para que disponga se haga al Cuerpo de donde fuere el Desertor el desquento correspondiente.

Ninguno Patron de los Barcos que se emplean en el trafico de las Costas de esta Isla, podrá escusarse á conducir los Desertores que se le entregasen, perciviendo durante la navegacion dos Reales diarios por cada uno de ellos, el un Real como conductor segun queda establecido, y el otro por la obligacion de haverlos de mantener, en cuyo caso cesará el Real diario que queda señalado para subsistencia de cada Desertor, y si hicieren fuga por descuido, ó negligencia suya, pagará todos los gastos que se havian ocasionado en su aprehension y conduccion, y ademas la multa de treinta pesos á cuya pena estarán tambien sujetos los que conduzcan Desertores por tierra; y los que no tubieren facultades para satisfacer esta multa serán puestos á servir en lugar de los Desertores, y sino fueren á proposito para el servicio de las Armas por dos años en un Presidio.

*Sobre Presidarios destinados á obras de Fortificacion, y Arsenales y Esclavos de S. M. que hacen fuga.*

Siempre que en las Haciendas, Ingenios, sitios, estancias, ó en qualquiera otro parage abrigaren, ó faborecieren, Presidarios ó Esclavos del Rey fugitivos de las obras de Fortificacion, ó Arsenal, los Dueños, Arrendatarios, ó Mayorales que resultasen culpados, pagarán por cada uno desde que hubiere hecho la fuga hasta que buelva á su destino, á razon de quatro Reales diarios, los mismos que se subministran á un Jornalero que suple su falta en las obras de S. M., y á mas se castigará al Amo, ó principal Dueño culpado por solo el hecho de haverlo recibido con dispensacion de la licencia que precisamente deve manifestar todo Forastero, con la multa de cinquenta pesos por la pri-

mera vez, y doble por la segunda, reservada su aplicacion: bien entendido que la tercera parte siempre será para el Denunciador.

A todos los que aprehendieren Presidarios, ó esclavos del Rey fugitivos y los entregaren á las Justicias, ó los condujeran á esta Plaza, se les dará por cada uno la gratificacion que está señalada con esta distincion: si la aprehension fuere hecha dentro de esta misma Ciudad ocho Reales: doze si fuere de la muralla, como en los Barrios de Guadalupe, Señor de la Salud, Horcon, Jesus del Monte, Regla y Guanabacoa; pero á qualquiera otra distancia hasta el extremo de la Isla, ya sea en Poblado, ó en el Campo, veinte y quatro reales.

Desde el dia en que fueren aprehendidos estos reos, hasta que lleguen á esta Ciudad se asistirá á cada uno con un real diario para su manutencion precisa, y ál conductor se le considerarán dos Reales al día por cada uno de los que tragere por tierra, y uno si los condujese por mar, haciendo constar el dia en que se puso en marcha, y no haber executado en ella detencion alguna voluntaria: entendiendose esto para los parages donde no hubiere Subdelegado de la Intendencia General de Exercito, pues donde lo haya, deve entregarsele el Presidario, ó Esclavo del Rey fugitivo, y cuidará de remitirlo, y pagará la gratificacion al Aprehensor.

Luego que se aprehendiere qualquiera fugitivo de las expresadas clases, ó se presentare á la Justicia se le tomará una formal declaracion de los Pueblos, estancias, sitios, Haciendas, y ademas parages por donde haya transitado; si algunas Personas le han franqueado acogida, ó empleado en su servicio; sino dieron cuenta á las Justicias inmediatas, ó si estas le permitiéron residir en su Jurisdiccion; cuyas diligencias se dirigirán originales á mis manos para dar en su vista las providencias que convengan.

Por quanto está puesto en práctica y saben todos los Presidarios aplicados á las obras Reales que el que deserta de ellas pierde el tiempo que tenia vencido de su condena, y siendo aprehendido, empieza á contarsele de nuevo; hago saber que el Presidario fugitivo que voluntariamente se presentase, ó en las obras Reales de donde se ausentó, ó ante qualesquiera Justicias, con el designio de restituirse á su destino, se le abonará y considerará la mitad del tiempo que havia

permanecido antes de su fuga en dichas obras para satisfaccion de la sentencia que le fue impuesta.

*De los vagos y mal entretenidos que han de aprehenderse en todos tiempos, y su destino.*

En el concepto de que han de reputarse por vagos todos aquellos que sin hallarse con notorio impedimento corporal, no tengan destino, ú oficio alguno, sean blancos, Mulatos, ó Negros, deve cada Justicia en su distrito, ó territorio perseguir, y aprehender á todos los que vivan en esta conformidad, y formará á cada uno brebe sumaria informacion con solos dos testigos, segun lo dispuso S. M. en el articulo primero de la Real instruccion de veinte y cinco de Julio de cincuenta y uno.

Assi mismo han de aprehenderse todos los Solteros que pasasen de catorce años y fuesen viciosos, y quimeristas mal entretenidos, ó perjudiciales en los Pueblos, y Partidos, precediendo la informacion de dos testigos segun queda prevenido.

Han de exceptuarse de esta regla todos los que estén presos, y tengan causa pendiente por crimen particular, ó queja de parte agraviada en qualquiera tribunal, incluso el ecclesiastico.

Todos los Individuos, que por los motivos que quedan referidos se pusiesen en prision, deven ser remitidos sin demora con las correspondientes sumarias, de todos los Pueblos, y Partidos comprehendidos en la jurisdiccion de este Gobierno de la Havana, y de los contenidos en el distrito de Cuba á aquella Plaza.

Se satisfarán por la Real Hacienda los gastos de la conduccion de esta gente en la Havana, y en Cuba al respecto de un real por dia para el mantenimiento de cada preso y dos reales para el conductor si el viaje lo hiciese por tierra, y uno si lo hiciese por mar, bien entendido que ha de presentar una certificacion del dia en que se verificó la aprehension, y del en que se dió principio al viage y ha de hacer constar que en él no hubo mas detencion que la indispensable.

De la gente recogida en esta forma todos los Mulatos y Negros serán destinados á los trabajos de las obras Reales ó publicas por quatro

años, y los Blancos que tengan la estatura, edad, y robustez necesaria para el servicio de las Armas, serán aplicados á uno de los Cuerpos fixos de esta Isla; pero si careciesen de las circunstancias precisas para ser Soldado ó constase por la informazion que deven embiar las Justicias que tienen algun defecto ó vicio perjudicial, é indecoroso, serán destinados á las obras Reales ó publicas.

Esta aplicacion la haré en la Havana Yo, y en Cuba la executará el Señor Governador de aquella Plaza; y en el concepto de que se examinará con vigilancia si las Justicias procedieron con pasion en la captura de vagos, y de mal entretenidos dexandose llevar de la venganza, odio, ú otro torcido fin, para corregir severamente tan grave delito procurarán no incurrir en él, ni olvidarse de las obligaciones, que les estrechan á no abusar de sus Facultades.

En todos los Pueblos y Partidos donde hubiere destacamentos de tropa Veterana, sea de Infanteria, ó Cavalleria ó agregada ó Cuerpos de Milicias, los Comandantes de ella auxiliarán á las Justicias, no solo para la aprehension de Vagos, sino tambien para su segura conduzion.

Y por quanto son de la mas grave consideracion todas las reglas que quedan prefinidas, como en la exacta observancia de ellas interesan el buen estado de los Cuerpos militares de esta Isla; el adelantamiento de las obras Reales de ella, y la tranquilidad y buen orden de los Pueblos: Por tanto ordeno, y mando que para que lleguen á noticia de todos, se publiquen por Bandos en todas las Poblaciones, y Partidos de la Isla; y que los Tenientes Governadores, Alcaldes ordinarios, Capitanes de Partido, y demas Justicias, y todos los Habitantes sugetos á esta Capitania general, de qualquier estado, y condicion que sean, guarden, cumplan, y executen cada uno en la parte que le toque quanto queda prevenido, por convenir assi ál Real servicio: Dado en la Havana á veinte y siete de Junio de mil setecientos setenta y seis.—*El Marqués de la Torre*.—Por mandado de su Señoría: *Ignacio de Ayala*, Escribano Teniente de maior de Gobierno.

*Nota*.—Que el mismo dia se publicó este Bando en los parages acostumbrados.



---

## ESTUDIOS DE WILLIAM CROOKES.

---

### FRACCIONAMIENTO DE LA YTTRIA.

Expuestos los métodos, nada más oportuno que ceder á la tentación de describir los resultados obtenidos llevando las operaciones con perseverancia.

Ante todo debo advertir que mis investigaciones se han dirigido hácia un grupo muy raro de sustancias como son las bases terreas encontradas en los minerales gadolinita y samarskita etc.

Estas sustancias ya han sido estudiadas por otros químicos que también emplearon la fraccionación repetida con escaso éxito unas veces y contradictorio otras, á causa de no conocerse un reactivo capaz de descubrir el carácter elemental de una base, sino es la infiel determinación del peso atómico. Y digo infiel, porque está demostrado que á menos de no ir más allá de donde se han detenido algunos químicos del continente, el fraccionamiento químico, lo mismo puede conducirnos á obtener *mezclas* que se resisten á toda separación ulterior por medio de un mismo tratamiento, que á obtener un elemento químico. La naturaleza infructuosa del trabajo fraccionario, puede demostrarse citando observaciones que me han sido hechas por químicos eminentes ocupados en estas investigaciones; uno de ellos me escribe: «es sumamente pesado trabajar con las tierras raras porque nunca se está



seguro de haber obtenido resultados definitivos. Estos procedimientos no tienen fin, y estoy tan aburrido de ellos que me entran deseos de abandonarlos.» Otro químico dice: «Por desgracia empecé los trabajos con material muy escaso y á mi edad no me hallo con ánimo de volverme á ocupar de ellos, aún poseyendo cantidad suficiente. Cuanto más adelanto en el trabajo más me convenzo que ningun método conocido es apropiado para separar por completo unas bases de otras.» Un tercero escribe: «Se pierde demasiado material en las separaciones y no creo posible llegar á resolución alguna con el material útil que resulta.» Pudiera multiplicar las citas que demuestran el poco entusiasmo que producen estos estudios.

Yo no me hubiera aventurado tampoco á ocuparme de trabajo que tanto temen hombres eminentes, ni invitaría á proseguir estas investigaciones sino tuviera la buena suerte de tropezar con un reactivo físico de sensibilidad esquisita para descubrir esas oscuras agrupaciones moleculares. Este reactivo es el que por brevedad de lenguaje llamo «prueba de la Materia radiante.» (Radiant Matter test.)

Conocemos la existencia de un limitado grupo de bases térreas que cuando fosforesce *in vacuo* dá espectros discontinuos. Para obtener espectros de esta clase se trata la materia objeto del ensayo por el ácido sulfúrico concentrado, se separa el exceso de ácido por el calor, y por último se eleva la temperatura al rojo oscuro. Dispuesta así la sustancia se coloca en el tubo de la materia radiante de la forma que indica la figura 1ª, y despues de producir el vacío hasta el grado necesario, se hace pasar la chispa de inducción. La fosforescencia se produce en el polo negativo, y como cada molécula gaseosa manifiesta una tendencia á ceder parte de la electricidad negativa que posee, siempre que encuentre un cuerpo susceptible de adquirirla; choca en este caso con el sulfato térreo y adquiere la electricidad de este nombre. Si esto no se verifica, entonces la molécula gaseosa mantiene su carga.

Los cuerpos como el sulfato de yttrio, etc., adquieren esta electricidad fácilmente y fosforescen bajo la acción del estímulo, emitiendo una luz cuyas ondas tienden á unirse al rededor de centros de extensión definida. Esta luz fosforescente que provoca la descarga se obser-

va mejor en un espectroscopio de poca dispersion y de hendidura no muy estrecha, y las bandas en apariencia son más análogas á las de absorcion que se ven en las soluciones de Didimio, que á las líneas producidas por el espectro de la chispa. Si se examinan con un gran poder amplificador por lo general desaparece toda apariencia de delimitacion, y por consiguiente la escala de medida debe tomarse como aproximada, el centro de cada banda se ha de determinar exactamente teniendo en cuenta los errores inevitables de observacion; aún cuando es imposible precisar bien sus límites. Al principio de pasar la corriente, las bandas se presentan más acentuadas que despues de algun tiempo cuando la tierra examinada haya absorbido calor; más si se interrumpe algun tiempo para dejarla enfriar vuelve á aparecer la delicadeza de las bandas.

Por regla general es una banda más fina, cuanto más pura es la tierra examinada, y si llegamos á conseguir separar por completo las impuridades, entonces la banda se estrecha lo suficiente para darle el nombre de línea.

Esta observacion puede comprobarse mezclando óxido de cálcio con la yttria. Mientras la cal fosforece dando un espectro continuo el de la yttria es discontinuo, pero si se mezclan, la energía fosforescente de la cal no se extiende sobre todo el campo del espectro sino se concentra reforzando las bandas de yttria. Una molécula de esta base vibrando con una longitud de onda definida, presenta una línea estrecha, pero la molécula de óxido cálcico carece de tendencia especial para vibrar en una ú otra longitud de onda. La molécula de yttria induce la verdadera vibracion á su adyacente de cal, pero este óxido una vez puesto en vibracion, no puede limitarse á la exacta longitud de onda necesaria, sino que sobresale un poco á un lado y otro resultando de aquí una confusion en las bandas que aumenta cuanto mayor es la cantidad de tierra rara que existe en el ensayo.

Una excepcion, sin embargo, presenta esta regla. El cuerpo que he denominado S. delta ó 609, es notable por la delicadeza de su línea fosforescente, y apenas si he notado variacion alguna en esta propiedad no obstante la gran cantidad de tierra rara asociada á dicho cuerpo. La línea se presenta más fina y más brillante cuando la corriente

comienza á pasar, que despues de haberse producido la fosforescencia durante un minuto.

No ha trascurrido un año desde que el término *yttria* se empleaba para designar un concepto completamente definido entre los químicos á saber: que la *yttria* es el óxido del elemento simple *yttrio*. Conservo ejemplares de *yttria* de Mr. de Marignac tenidos por él como los más puros que se habían conseguido, los conservo de Mr. de Clève que los denominaba *purissimum*, de Mr. de Boisbaudran cuyo ejemplar le describe este eminente químico como apenas manchado por indicios de otras tierras; y tambien poseo otros muchos que he preparado en distintas ocasiones y purificado á el más alto grado conocido al tiempo de la preparacion.

Prácticamente estas tierras son todas la misma cosa y ningun químico hasta hace un año hubiera dejado de considerarla como idénticas á el óxido del elemento *yttrio*. Obedecen de un modo exactamente igual á los reactivos físico-químicos, y dan *invacuo* un espectro fosforescente de una brillantez extraordinaria. Esto es lo que yo llamaba antes *yttria*, y en fecha más reciente *antigua yttria*; pero ahora estos constituyentes del antiguo *yttrio* no son *impuridades* del *yttrio*, del mismo modo que el *praseo-dimio* y *neo dimio* (suponiendo que sean realmente elementos) no son tampoco impuridades del *didimio*. Las llamadas impuridades del *yttrio* constituyen un verdadero esparcimiento de su molécula en sus partes más elementales.

El plan seguido en la fraccionacion de la *yttria*, no difiere en principio de los métodos ya descritos. La solucion de amoniaco se añade á otra muy diluida de la tierra, en cantidad suficiente para precipitar la mitad de la tierra. Se deja posar el precipitado abandonándole por algunas horas, se recoge despues en un filtro, pasando á la izquierda el líquido filtrado de cada fraccionamiento, mientras que el precipitado pasa á la derecha; y así se continúan las operaciones muchos miles de veces.

El diagrama, (fig. 2) muestra con claridad el esquema señalando la direccion que toman los precipitados y las soluciones. Me falta espacio para indicar otra cosa que unas cuantas operaciones, pero son suficientes á demostrar la enorme dósis de paciencia, la gran cantidad

de material, y el no insignificante número de frascos que son necesarios para lograr el éxito del fraccionamiento.

Después de cierto tiempo de las operaciones, cuando se examinan las series de tierras contenidas en la línea inferior de frascos, sus espectros fosforescentes manifiestan una alteración en las intensidades relativas de algunas líneas, y por último; diferentes porciones de tierras dan un espectro tal como se vé al pié del diagrama donde se describe el espectro de cinco componentes del yttrio.

Como resultado final, he llegado á la conclusión que existen cinco y probablemente ocho constituyentes en los que se puede descomponer la molécula de yttrio. Si se toman éstos en el orden de su basicidad aproximada (el análogo químico de la refrangibilidad) el constituyente térreo más bajo dá una banda azul oscura (G. alpha. 482), después una línea muy viva G. delta (Lamma 574) que aumenta en finura para que se la pueda decir línea; á continuación viene un par de líneas muy próximas, de color azul verdoso G. beta (Lamma 549 y Lamma 541, mediana 545); después se presenta una banda roja G. zeta (Lamma 619), luego una roja oscura G. eta (Lamma 647); á esta sigue una banda amarilla G. epsilon (Lamma 597); después otra verde G. gamma (Lamma 564). Esta banda verde va seguida de una línea naranjada S. delta (Lamma 609) en la yttria procedente de la cerita y samarskita. Las bandas del samario permanecen en las partes más elevadas de las series, y aunque tengo la convicción de que pueden separarse, no he prestado mucha atención á ellas porque me ocupan todo el tiempo otras tierras más fácilmente separables. Tal vez la banda amarilla G. epsilon y la verde G. gamma pertenezcan á la escisión del samario.

Mientras no conozcamos más propiedades de estos cuerpos, me abstengo de denominarlos, pero los designaré provisionalmente por la longitud proporcional de onda de la banda dominante; y en cuanto á las letras G y S recuerdan el origen de las tierras procedentes de la Samarskita y Gadolinita.

Mediante el fraccionamiento repetido, no sólo he disociado el yttrio, sino que como he indicado antes, el samario no se resiste tampoco al tratamiento. Uno de sus constituyentes en el espectro fosforescente

del sulfato de samario es la línea S. delta (609). Cuando la yttria se mezcla con la samaria se desarrolla esta línea con mucha intensidad porque la yttria tiene el poder de amortiguar las otras bandas del samario, mientras que no parece afectar la línea S. delta. Varias circunstancias concurren, sin embargo, á probar que aún cuando esta línea acompaña con mucha frecuencia al samario, no es una parte tan integral de su espectro como las otras rojo, verde y naranjado; así que el modo de presentarse de los cuerpos que dan estas líneas es diferente bajo el punto de vista físico y químico. Si comparamos con cuidado los espectros diferentes que proporciona el samario según su procedencia observamos que la línea S. delta varía mucho en intensidad marcándose bien en unos casos y tendiendo á desaparecer en otros. Añadiendo yttria se presentan desvanecidas las líneas rojo, naranjado y verde del samario, mientras produce poco ó ningun efecto sobre la línea S. delta; y si se mezcla con óxido cálcico, desaparece esta línea y resalta con mucho vigor las líneas del samario. Por último, en las distintas pruebas [que he hecho para separar la línea S. delta del samario, y de las porciones de las bases térreas donde se concentra con predilección; he obtenido resultados suficientes para enseñarme que disponiendo de tiempo y de una gran cantidad de material, no sería difícil la separación. Estos hechos, unidos al modo peculiar de presentarse las líneas G. epsilon y G. gamma fortalecen la presunción que el samario ha de ser resuelto.

La samaria que dá la S. delta procede de la cerita y samarskita. Muchas observaciones me ha inclinado á creer que varía ligeramente la proporción de los constituyentes que dan lugar á las bandas en la misma base, si procede de diferentes minerales. La gadolinita, entre otros, muestra indicaciones de tal diferenciación, y en vista de esto continué trabajando con este mineral; siendo necesarios muy pocos fraccionamientos para observar que el cuerpo que dá la raya S. delta no se encuentra en las bases de la gadolinita, ni tampoco las mezclas de yttria y samaria procedentes de dicho mineral acusan el menor indicio de esta raya. De aquí se sigue, por lo tanto, que el cuerpo cuyo espectro fosforescente dá la raya S. delta se presenta en la samarskita y cerita, pero no existe en la gadolinita.

Es un punto interesante saber si todos los constituyentes del yttrio se encuentran unidos en la misma proporción en todos los casos. Una simple ojeada al diagrama de la fig. 2 demostrará que las yttrias de diversas procedencias aún cuando se presentan idénticas á nuestros imperfectos reactivos químicos, no están construidas exactamente del mismo modo. Así, durante la formación del yttrio de la samarskita, todas sus moléculas constituyentes, (que provisionalmente llamó G. alpha, G. beta, G. gamma, G. delta, G. epsilon, G. zeta, G. eta y S. delta) se condensaron en buena proporción. En el yttrio de la gadolinita abundan los constituyentes de G. beta y G. delta, G. zeta es muy deficiente, y carece de S. delta, presentándose los demás en proporciones moderadas. En el yttrio de la xenotina abunda G. delta, G. beta ocurre en débiles proporciones, G. zeta apenas existe y S. delta falta por completo. El yttrio de la Monacita contiene G. beta y G. delta con bastante proporción de los otros constituyentes; G. beta es abundante y el rojo se manifiesta bien. El de la Fluorecita es muy semejante al de la monacita, pero G. alpha es más débil. El de la Hielmita es rico en G. delta, tiene buena cantidad de S. alpha y S. beta, menos de G. gamma, ninguna S. delta, y sólo débiles indicios de G. eta. El yttrio de la Euxenita es casi idéntico al de la hielmita. El de la cerita contiene más G. zeta y G. delta, menos de G. alpha y G. beta, sólo indicios de G. eta y una buena proporción de S. delta.

Hemos hecho ya observar en otra parte cómo se encontró la clave de estas explicaciones mediante el examen del espectro fosforescente de Y. alpha de Mr. Marignac (ahora denomina á este cuerpo *gadolium*).

Examinando el diagrama vemos que Y. alpha se compone de los siguientes cuerpos productores de las bandas; G. beta, S. delta y G. zeta con un poco de samario. Considerando á éste como una impuridad vemos pues que el gadolinium se compone por lo ménos de tres cuerpos más simples.

Mr. de Boisbaudran por un procedimiento que difiere del mio ha obtenido espectros fosforescentes de algunas tierras raras. Hace pasar la chispa de inducción entre la superficie de una solución concentrada del cloruro metálico y un alambre de platino bien limpio colocado

unos cuantos milímetros de la superficie del líquido. Haciendo el platino negativo y la solución positiva, en muchos casos se observa una faja delgada de luz fluorescente en la superficie del líquido dando un espectro de bandas nebulosas.

En obsequio á la brevedad adoptamos el término de Mr. de Boisbaudran y llamamos á este proceso *método de reversion* (porque se halla invertida la dirección de la corriente). Como este proceder es distinto del que yo empleo, no es extraño que los resultados sean también diferentes. Dicho físico ha tenido en sus experimentos, entre otras, dos bandas, (Lamma 573 y L<sup>a</sup> 543'2) que él considera como producidas por los dos elementos Z. alpha y Z. beta, más lo que él tiene por nuevo, exceptuando quizá el terbio y posiblemente los elementos de lo que antes se llamaba Holmio. Su método tiene el inconveniente que no señala en el espectro de las soluciones de yttria las bandas que por el mío se presentan con una brillantez extraordinaria; en cambio el suyo muestra un espectro fluorescente en soluciones de tierras separadas todo lo más posible de la yttria tanto espectroscópica como químicamente. Habiendo yo trabajado por ámbos métodos me inclino á pensar que nuestras bandas no son producidas por las mismas causas, aún cuando los experimentos de Mr. de Boisbaudran le inducen á opinar de otro modo. La banda Z. beta (543) aparece entre la doble banda verde G. beta y la banda Z. de alpha (573) aproximándose mucho á la raya limon G. delta.

En manos de un experimentador tan hábil como este físico, su método puede dar indicaciones muy importantes, pero confieso ingenuamente que el proceso sale fuera de los límites de la práctica analítica, en atención á la enorme dificultad de obtener los fenómenos descritos por Mr. de Boisbaudran. A ménos que la fuerza de la corriente, la concentración y acidez de las soluciones, y la dispersión del poder amplificador del espectroscópio mantengan entre sí cierta relación; el observador se expone á no conseguir espectro alguno en soluciones de tierras que contengan cantidades considerables de Z. alpha y Z. beta. Yo de mí sé decir que no sólo he tenido la oportunidad de recibir en París instrucciones personales de Mr. de Boisbaudran trabajando con el mejor método para conseguir esos espectros

de reversion; sino que á mi vuelta á Londres he traído algunas de las bases que acusaron los mejores espectros durante mi permanencia en la capital citada; y á pesar de estas ventajas he ensayado semanas enteras con dichos ejemplares y nunca he podido ver más que un débil resplandor de las bandas descritas por Mr. de Boisbaudran. Además, en las condiciones más favorables y cuando las bandas de reversion se presentan con mayor fuerza, no son más que una débil y ténue sombra de las rayas brillantes obtenidas por el proceso de la descarga. Hablando de la relativa sensibilidad de los dos métodos; dice el físico citado que el de *in vacuo* es, sin comparacion, mucho más delicado que el proceso de reversion y yo estimo la sensibilidad de los dos en la proporcion de 1 á 100.

Y en este punto de la cuestion tal vez se os habrá ocurrido un problema que se origina naturalmente de lo que llevamos dicho. Si se han obtenido esos resultados sometiendo el yttrio á este nuevo método de análisis, ¿qué sucederá si fraccionamos algun otro de los cuerpos que consideramos como elementos?

Como ya hemos dicho, el yttrio es un grupo molecular excesivamente estable capaz de ejercer las funciones de un elemento al igual del calcio, por ejemplo. Para dividir el yttrio no sólo necesitamos gran cantidad de material y tiempo, sino la existencia de un reactivo que nos proporcione medios de reconocer los constituyentes que le forman; y si conociéramos reactivos tan delicados para descubrir los grupos moleculares de que se compone el calcio, tambien sería resuelto en sus grupos más simples. Pero una cosa es separar cuerpos que además de ser distintos sabemos que poseen color ó dan reacciones espectrales apropósito para servirnos de guía en cada observacion; y otra cosa completamente distinta es separar cuerpos incoloros de reaccion química y peso atómico casi idénticos, especialmente si no sospechamos que es una mezcla el cuerpo sometido á la investigacion.

(He mencionado el calcio por ser uno de los varios elementos que he sometido al proceso de la fraccionacion. Algunos cientos de operaciones me han producido suficiente entusiasmo para continuar las investigaciones cuando disponga de tiempo).

Una de las mayores dificultades que se oponen al buen éxito de las investigaciones espectroscópicas con la materia radiante consiste precisamente en la extraordinaria escrupulosidad del reactivo la cual desanima más bien que ayuda.

Los que no se han dedicado á este género de experiencias creen que una parte de yttrio en diez mil dá tan buena indicacion como una parte en diez, y léjos de eso la mayor parte del trabajo químico emprendido en busca de elementos que dán espectros, ha sido sobre material que un mayor conocimiento de él, nos muestra que no contiene suficiente cantidad para responder á ninguno de los reactivos químicos conocidos. Esto es lo mismo que si el elemento sodio ocurriera en cantidad ponderable sólo en unos cuantos minerales raros, apénas observados en otra parte que en las colecciones de gabinete. Teniendo únicamente la raya amarilla por guía, y observando la notable claridad como se presenta en el espectro una traza imponderable de sodio que contenga un mineral; me atrevo á pensar que cualquier químico se hallaría perplejo en continuar persiguiendo su línea amarilla; al modo que yo he hecho para obtener las bandas naranjadas y limon de la tierra que he examinado.

La química, excepto en unos pocos casos como son el análisis de las aguas y los casos de envenenamiento donde la necesidad estimula á ejecutar análisis minuciosos, se cuida poco de los *indicios*, y cuando un análisis rinde 99,999, el 0'001 por 100 que falta se atribuye á «impurezas» «pérdidas» ó «error de análisis». Mas si el 99,999 por ciento constituye la impureza, y el exíguo 0'001 el precioso material que se ha de obtener, considerando además que se trata de una química absolutamente desconocida, entonces las dificultades del problema rayan en lo insuperable. La insolubilidad como se comprende de ordinario no existe aquí, y la separacion por los precipitantes es casi imposible. Necesita constituirse lentamente una nueva química debiendo tener por *data* indicaciones inciertas y defectuosas contribuyendo á la dificultad el poder que tienen las masas de arrastrar las sales solubles de una solucion, y la solubilidad de casi todos los precipitados cuando están presentes en el agua ó en las sales amoniacales.

Lo que se comprende por *indicios* en esta clase de análisis se en-

tenderá mejor si ponemos un ejemplo. Después de 15 meses de trabajo he obtenido la tierra yttria en un estado que la mayor parte de los químicos la considerarían pura, porque no contiene más que una parte de impuridad (samaria) en doscientos cincuenta mil partes de yttria. Pero este cuarto de millón bajo el punto de vista espectroscópico de la materia radiante altera profundamente el carácter de la yttria; y la persistencia de esta mínima cantidad de impuridades que intervienen ha costado otros diez meses más de trabajo constante para eliminar esas «trazas» finales y asegurar la reacción efectiva de la yttria pura y simple.



---

## CHANT D' OISEAU.

---

A ma sœur Finita Price.

J' aime dans les oiseaux leur délicat plumage  
Si soyeux au toucher, si varié de tons,  
Leur grâce, leurs ébats et surtout ce ramage  
Que n'égalèrent pas ténors ou barytons.

J' adore ces doux chants au mille broderies  
Le soir, quand le soleil se cache à l' occident,  
Que le silence nait dans les plaines fleuries,  
Et que la lune au ciel ouvre un oeil impudent.

Quand avril, ce joyeux donneur de sérénades,  
Les habits pleins de fleurs, le visage poudré,  
Visite, sans jamais choisir ses promenades,  
Les pays où l' amour est de tous honoré,

Je parcours dans les bois, presque feuillus, les sentes  
Où passe seulement quelque distrait rêveur,  
J' aspire le parfum des floraisons récentes,  
Et mon âme se grise à leur pure saveur.

Et si, dans le feuillage auguste d' un vieux chêne,  
Eclate brusquement le chant du rossignol,  
Je m' arrête, écoutant cette voix qui m' enchaine  
N' osant bouger de peur qu' il ne prenne son vol,

Parfois la nuit se passe et l' oiseau chante encore,  
Heureux de préluder au gai réveil des champs.  
Mais dès que le soleil de ses rayons décore  
Les campagnes, l' oiseau divin cesse ses chants.

Et je suis là, ravi de ces nuits musicales,  
Chants sublimes que nul n' a jamais pu noter,  
Et les bruissans, les fleurs aux humides pétales,  
Ont pleuré comme moi de l' entendre chanter.

EDOUARD CORNÉLIUS PRICE.

Avril, 1889.



---

## MISCELANEA.

---

### HEREDIA.

Las compatriotas del gran poeta cubano se han acordado de la deuda que tienen contraída con el hijo más preclaro de Santiago, y desean comprar la casa en que nació el poeta, para convertirla en escuela. A fin de realizar tan hermoso pensamiento han apelado á la generosidad y patriotismo de los cubanos. Los residentes en Nueva York han correspondido á su llamamiento, celebrando una gran fiesta literaria, en que pronunció un elocuente discurso el Sr. José Martí y recitaron composiciones alusivas diversos poetas invitados al acto. Los fondos que produjo la velada se remitieron á Santiago de Cuba. Esperamos que en la Isla se siga tan buen ejemplo, y que no se abandone la patriótica idea de nuestros cultos paisanos de Oriente.

### UN POETA CUBANO FRANCES.

El señor Price, autor de la composición en francés que aparece en este número, es un jóven cubano, casi niño, que reside en Burdeos. La señora Castillo de Gonzalez ha querido favorecernos con ésta y otra gallarda muestra del feliz ingenio de nuestro compatriota, y así nos lo comunica en carta que verá también la luz en estas páginas. La falta absoluta de espacio nos priva de hacerlo hoy; pero al ménos queremos darle públicamente las gracias por habernos hecho partícipes de un buen hallazgo.

### ERRATA.

En la pág. 278, línea 28, donde dice San, léase Don.  
" " 550, " 27, " " añadieron, léase añadiéronse.  
" " 551, " 5, " " expuesta, léase expuesto.

---

---

## INDICE

### DE LAS MATERIAS DEL TOMO DECIMO.

---

PÁGS.

---

#### JULIO.

La Autonomía de Cuba.....	<i>Manuel Sanguily</i> .....	5
Cartas de Domingo del Monte.....	.....	41
Las aspiraciones del partido liberal de Cuba.....	<i>F. A. Conte</i> .....	47
Documentos históricos de Cuba.....	.....	61
Prescripciones de las acciones civiles.....	<i>Doctor Ricardo Dolz y Arango</i> .....	74
Espanoles y cubanos.....	<i>Manuel Villanova</i> .....	80
Una siempreviva al autor de "La Azu- cena".....	<i>E. Sanchez Fuentes y Pelaez</i> .....	89
Himno del porvenir.....	<i>Florencio Suzarte</i> .....	93
Congreso Internacional de Psicología.— Erratas.....	<i>Miscelánea</i> .....	95

#### AGOSTO.

Los cubanos en Cuba.....	<i>Enrique José Varona</i> ..	96
Literatura siciliana. — Ensayo sobre el Folk-Lore.....	<i>E. Contamine de Latour</i> .....	115

	PÁGS.
Cartas de Don Domingo del Monte.....	124
Las aspiraciones del partido liberal de Cuba.....	<i>F. A. Conte</i> ..... 132
Los factores de la evolucion orgánica.....	<i>Herbert Spencer</i> ..... 149
Documentos históricos de Cuba.....	161
Aventuras de las hormigas.....	<i>Estéban Borrero Echeverría</i> ..... 171
Nulla est Redemptio.....	<i>Luis Muñoz Rivera</i> ..... 179
Una informacion científica.—La edad de oro.—Procedimiento para conservar la leche.—La Academia Española.—Fá- brica de cañones Krup.—Revistas His- pano-Americanas. — Sipnópsis del de- recho civil.—Notas literarias.....	<i>Miscelánea</i> ..... 185

## SETIEMBRE,

El dualismo moral y político de Cuba.....	<i>Manuel Sanguily</i> ..... 193
Prescripciones de las acciones civiles.....	<i>Doctor Ricardo Dolz y Arango</i> ..... 218
Las aspiraciones del partido liberal de Cuba.....	<i>F. A. Conte</i> ..... 228
Cartas de Don Domingo del Monte.....	245
Los factores de la evolucion orgánica.....	<i>Herbert Spencer</i> ..... 257
Ultimos estudios de William Krookes.....	<i>Tercero Dominguez</i> ..... 267
Documentos históricos de Cuba.....	272
Los exámenes y el programa.....	<i>Notas editoriales</i> ..... 283
Historia de Cienfuegos.—Fustel de Cou- langes. — Estadística de iletrados. — Errata.....	<i>Miscelánea</i> ..... 287

## OCTUBRE.

La evolucion del instinto.....	<i>José María Céspedes</i> ..... 289
Cartas de Domingo del Monte.....	318
Las aspiraciones del partido liberal de Cuba.....	<i>F. A. Conte</i> ..... 327

Documentos históricos de Cuba.....	.....	341
Prescripciones de las acciones civiles.....	<i>Doctor Ricardo Dolz y Arango.....</i>	354
Nuevos elementos descubiertos en la Gado- linita y Samarskita.....	<i>Gaston Cuadrado.....</i>	361
Aurelio Mitjans.....	<i>Manuel de la Cruz.....</i>	368
Noticia bibliográfica.....	<i>Manuel Sanguily.....</i>	378
Juan Bautista Vermay.—Aurelio Mitjans.	<i>Miscelánea.....</i>	383

NOVIEMBRE.

Espanoles y cubanos.....	<i>Alfredo Zayas.....</i>	387
Las aspiraciones del partido liberal de Cuba.....	<i>F. A. Conte.....</i>	400
Cartas de Domingo del Monte.....	.....	416
Estudios de William Crookes.—Métodos de fraccionamiento químico.....	.....	432
Tecnicismo científico.....	<i>Antonio Mestre.....</i>	442
Documentos históricos de Cuba.....	.....	454
Guerra de Cuba. — Cartas del general Prendergast y del Sr. Perez Trujillo.....	.....	459
Condiciones psicológicas del conocimiento en historia.....	<i>Ch. Seignobos.....</i>	466
Sobre el uso eufónico de las vocales.....	<i>José Silverio Jorriñ.....</i>	475
El Dr. Lebrede.—Las cartas del Dr. Mes- tre.—Noticia bibliográfica. — Noticias literarias. —Errata.....	<i>Miscelánea.....</i>	478

DICIEMBRE.

Espanoles y cubanos.....	<i>Alfredo Zayas.....</i>	481
Paradigmas de versos árabes.— Método fácil para su estudio.....	<i>Juan M. Dihigo.....</i>	497
Las aspiraciones del partido liberal de Cuba.....	<i>F. A. Conte.....</i>	510

	<u>PÁGS.</u>
Condiciones psicológicas del conocimiento en historia.....	<i>Ch. Seignobos</i> ..... 524
Dr. D. Joaquin G. Lebrede.—Notas biográficas y críticas.....	<i>Estéban Borrero Echeverría</i> ..... 537
Documentos históricos de Cuba.....	..... 551
Estudios de William Krookes.—Fraccionamiento de la yttria.....	..... 559
Chant d' Oiseau.....	<i>Édouard Cornélius Price</i> ..... 570
Heredia.—Un poeta cubano francés. — Errata .....	<i>Miscelánea</i> ..... 572

